



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Mejoran seguridad o no habrá recursos

El pleno del Senado aprobó, sin cambios, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que pretende reforzar los lineamientos creados desde 2009 para que la seguridad sea una responsabilidad de Estado, con la participación de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y policías con mejor formación.

Le da al SESNSP la facultad de condicionar la entrega de presupuesto federal a estados y municipios a los resultados que tengan en seguridad.

El Senado también aprobó la nueva ley que fortalece a la Secretaría de Seguridad federal, a fin de que pueda combatir al crimen con mayor efectividad.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 4

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado aprobó, sin cambio alguno, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que pretende reforzar los lineamientos creados desde 2009 para que la seguridad pública sea una responsabilidad de Estado, con la participación de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y policías con mejor formación y acreditación.

Esta vez, la nueva ley contó con el voto en favor de Movimiento Ciudadano y dividió al PAN, tres senadores albiazules votaron en contra: Marko Cortés, Lilly Téllez y Laura Esquivel; el PRI fue el único grupo parlamentario que en su totalidad votó en contra.

Desde el año 2009, con la creación de la primera Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se diseñó el sistema de coordinación entre los tres niveles de gobierno a partir del Consejo Nacional de Seguridad Pública y su Secretariado Ejecutivo, que se mantendrá a partir de esta nueva ley, pero con nuevas facultades, como el condicionar la entrega de presupuesto federal de estados y municipios a los resultados que tengan en materia de seguridad, ya sin limitarlo a causales especificadas en la propia ley, como establece la actual.

El artículo 118 ordena que "cuando, como resultado de las visitas de verificación o revisión de gabinete, se detecte un incumplimiento, el Secretariado Ejecutivo podrá decretar la suspensión de las ministraciones subsecuente, y deberá dar vista a la Auditoría Superior de la Federación

ENVÍAN LEGISLACIÓN AL EJECUTIVO

Fortifican cooperación en seguridad pública

SIN CAMBIOS, el Senado aprobó la nueva ley en la materia, con respaldo de MC y de la mayoría de panistas



Foto: Mateo Reyes

Durante la sesión extraordinaria, senadores de la Cuarta Transformación celebraron siete años del triunfo presidencial de Andrés Manuel López Obrador y la continuidad de su proyecto.



El Secretariado Ejecutivo podrá decretar la suspensión de las ministraciones y deberá dar vista a la ASF sobre cualquier irregularidad."

NUEVA LEGISLACIÓN ARTÍCULO 118

sobre cualquier irregularidad detectada.

"Dicha suspensión permanecerá vigente hasta que la instancia afectada aclare o subsane la acción u omisión que originó el incumplimiento, dentro del plazo establecido por el Secretariado Ejecutivo. Vencido el plazo correspondiente, sin que se haya subsanado el incumplimiento que motivó la suspensión, el Secretariado Ejecutivo podrá someter a la consideración del Consejo Nacional la cancelación del recurso y, en su caso, su restitución.

"Para emitir una resolución de cancelación, el Consejo Nacional deberá garantizar el derecho de audiencia de la parte afectada. Sus resoluciones deberán estar fundadas y motivadas y serán definitivas e inatacables. Estas resoluciones deberán indicar si la cancelación es por un período u objeto determinado, o bien, si comprende la totalidad de las ministraciones, en cuyo caso, de resultar procedente, deberán contener un pronunciamiento sobre su restitución", dispone.

La nueva ley dice que se distribuirán "entre los tres órdenes de gobierno competencias específicas para el ejercicio de la función concurrente de la seguridad pública, a fin de que se coordinen de manera eficiente, transparente y responsable".

Le da sustento a las Mesas para la Paz, que existen desde el año 2019 y que estarán integradas por los

gobernadores, la Secretaría de Seguridad Pública u homóloga; la Secretaría de Gobierno u homóloga; la Fiscalía u homóloga; la policía de investigación u homóloga; las representaciones de las fuerzas armadas y la Guardia Nacional en la región y, en su caso, de la zona naval.

También por la estación estatal del Centro Nacional de Inteligencia; los Centros de Comando y Control; la delegación de los programas de bienestar del gobierno federal en la entidad federativa, y la representación de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, quien fungirá como la secretaria técnica. El Poder Judicial de la entidad federativa será invitado permanente.

La nueva ley fue enviada al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y su consecuente entrada en vigor.



CONCRETAN HERRAMIENTA JURÍDICA

Refuerzan inteligencia contra crimen

El pleno de la Cámara alta ratificó la legislación que sustenta el nuevo sistema nacional de información

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

En medio de críticas de la oposición, el pleno del Senado aprobó ayer la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que fortalece a la Institución nacional que realiza investigación en materia, a fin de combatir con mayor efectividad al crimen, con acciones precisas y directas, de acuerdo con los objetivos de esta nueva herramienta jurídica.

Fueron 67 votos en favor, por parte del oficialismo; 29 votos en contra, del PAN, PRI y las senadoras emecistas Alejandra Barrales y Tabita Ortiz, y tres votos en abstención de los emecistas Clemente Castañeda, Amalia García y Daniel Barrera.

La nueva ley dispone que el Sistema Nacional de Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana "estará integrado por las personas, instituciones, los procesos, las normas y las herramientas normativas,



3

EMECISTAS

se abstuvieron de votar mientras que otras dos senadoras de MC lo hicieron en contra.

tecnológicas, científicas y de información previstas en la presente Ley, dirigidas por el Consejo Nacional (de Inteligencia en Seguridad Pública) y coordinadas por la Secretaría, para el desarrollo y aprovechamiento de las tareas de investigación e inteligencia en materia de seguridad pública.

"El Sistema Nacional se regirá por los principios de

APROBACIÓN

El pasado 27 de junio, **Excelsior** publicó la aprobación del nuevo sistema nacional de información para enfrentar al crimen organizado, el día anterior, en la Cámara de Diputados.

EMECISTAS VOTARON AL SENADO
Celebran vanguardia en tema de seguridad

legalidad, responsabilidad, profesionalismo, cooperación, coordinación, oportunidad, necesidad, precisión, eficacia, eficiencia, lealtad, proporcionalidad, honestidad y confidencialidad, y se orientará por los valores de patriotismo, humanismo mexicano, federalismo cooperativo, respeto a la dignidad y a los derechos humanos; mediante el empleo de las herramientas tecnológicas y científicas para lograr el cumplimiento de sus fines, proteger a la ciudadanía y garantizar la paz, tranquilidad y seguridad públicas", ordena.

Añade que "el Consejo Nacional es la instancia superior interinstitucional,

deliberativa, coordinada y colegiada en materia de inteligencia para la seguridad pública, encargada de la dirección, el mando único, y la toma de decisiones para el funcionamiento del Sistema Nacional y la consecución de sus fines. Sus integrantes participarán en el consejo ejerciendo las funciones que esta ley y otras relacionadas les atribuyan".

Este consejo conocerá y deliberará sobre situaciones que pongan en riesgo o amenacen la seguridad pública, a partir de los productos de inteligencia que genere el Consejo Nacional de Inteligencia y Seguridad Pública.

Podrá "solicitar a las instituciones de seguridad pública y a los demás entes públicos, así como, en su caso, a entes privados, se permita la interconexión de la plataforma a sus sistemas de inteligencia en seguridad pública, así como el envío de información contenida en cualquier registro administrativo que contenga datos como los vehiculares y de placas, biométricos y telefónicos, registros públicos de la propiedad y del comercio, registros de personas morales, catastros, registros fiscales.

Los senadores del PAN, PRI y MC aseguraron que se trata de una ley que espiará a todos los ciudadanos, pero los senadores de Morena lo negaron.



Oposición advierte peligros por espionaje sin controles

Turnan al Ejecutivo cambios en Sistema de Seguridad

• Concluye periodo extraordinario; avalan cambios a más de 20 leyes diferentes

Rolando Ramos y Maritza Pérez
 politica@eleconomista.mx

El Congreso de la Unión dio por concluido el periodo extraordinario de sesiones con el aval a reformas en desapariciones, Guardia Nacional, Sistema de Seguridad, telecomunicaciones, nuevas funciones para el Inegi con la eliminación del Coneval, lavado de dinero y la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio.

Ayer, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó la última reforma del periodo con 88 votos de Morena, PVEM, PT y MC —el grupo parlamentario del PRI fue el único que votó en contra—, el decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia fue aprobada por 67 votos de Morena, PVEM y PT, contra 29 del PAN y PRI, y tres abstenciones de MC.

Ambos decretos, que reglamentan el contenido del Artículo 21 de



Ayer tanto en la Cámara de Senadores como en Diputados se declaró el final del periodo extraordinario. FOTO: CUARTOSCURO

la Constitución que establece que investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, Secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando del Ministerio Público en el ejercicio de esta función, fueron remitidos al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia.

“México necesita inteligencia porque un país sin inteligencia es un país ciego, vulnerable y reactivo”, cita la exposición de motivos de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

La creación y operación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que coordinará la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), posibilitará el suministro de información generada mediante sistemas de inteligencia de las diversas instituciones de seguridad gubernamentales y privadas.

“En el contexto específico de la cooperación entre México y Estados Unidos, el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia representa una herramienta estratégica indispensable. Este sistema permite el intercambio oportuno



de información táctica y estratégica, especialmente en operaciones contra fenómenos transnacionales como el tráfico de armas, drogas, personas y dinero, que afectan gravemente a ambos países”, precisa.

Espionaje

Desde la tribuna, Francisco Ramírez (PAN) explicó que el voto de su bancada sería en contra “no porque estemos en contra de la inteligencia; estamos en contra del gobierno espía, en contra del espionaje disfrazado de política pública, en contra de un modelo que concentra poder sin contrapesos, que permite el acceso desproporcionado a los datos personales, sensibles, fiscales, biométricos, patrimoniales, geolocalización en tiempo real sin reglas claras y sin control judicial, obligatorio desde el inicio”.

Por el PRI, Anabell Ávalos afirmó, sobre la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que “nos preocupa que se esté dando sustento legal a un sistema de espionaje que afectará, sin duda, la privacidad de las personas”.

Cambios avalados

Durante siete sesiones del periodo extra en el Congreso federal, en la Cámara de Diputados y el Senado se avalaron reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; transferir las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Inegi; cambios a la Guardia Nacional; cambios al servicio ferroviario y trámites burocráticos y la nueva Ley en Telecomunicaciones.

En San Lázaro también se avalaron modificaciones a la Ley del Seguro Social, para regular los retiros parciales por desempleo de las cuentas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, conocidas como Afores.

Con anterioridad se

informó que este fue el único periodo extraordinario que se realizaría. Las sesiones ordinarias en el Legislativo comenzarán a partir del 1 de septiembre próximo.



Nos preocupa que se esté dando sustento legal a un sistema de espionaje que afectará, sin duda, la privacidad de las personas”.

Anabell Ávalos,

SENADORA DEL PRI.



INFORMACIÓN DE CONGRESO

Senado cierra periodo extraordinario con intenso debate

En el último día de trabajos del periodo extraordinario, el Senado de la República presentó una intensa sesión legislativa al abordar dos iniciativas polémicas: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional

de Seguridad Pública.

Con ello, se cerró el paquete de 16 iniciativas que envió la presidenta Claudia Sheinbaum para ser discutidas y aprobadas durante el periodo extraordinario que inició el pasado 23 de junio.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, anticipó que fueron temas que provocaron un "debate fuerte", tal como ocurrió en la Cámara de Diputados, donde fueron los asuntos que más horas de discusión generaron.



La 4T se impone en votación

Senado avala leyes de inteligencia y seguridad

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

En el Senado de la República, después de un acalorado debate en el que la 4T se impuso a la oposición en la votación, fueron aprobadas reformas de gran calado que buscan reestructurar el marco jurídico en materia de seguridad pública e inteligencia en México.

Lo que encendió los ánimos en el pleno fue el dictamen que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública. La 4T aseguró que ésta es una "pieza fundamental" de la Estrategia Nacional de Seguridad 2024-2030, mientras que la oposición sentenció que es una "ley espía".

Sendas mantas revistieron el pleno. Una de ellas fue cortesía de la oposición que, con la leyenda "gobierno espía", causó escozor a los morenistas, quienes respondieron con un ácido argumento: "Genaro García Luna, narcotraficante. Calderón, su jefe".

el dato

EL GOBIERNO FEDERAL aseguró que el Gobierno "ni espía, ni censura" con la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. "Lo que hace es referir a operadores", dijo.

La enmienda pasó con 67 votos a favor, 29 en contra y tres abstenciones. El dictamen establece la creación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, una estructura institucional destinada a coordinar, centralizar y analizar la información generada por todas las instancias de seguridad del Estado mexicano.

Uno de los puntos más sensibles de la legislación es la interconexión obligatoria de todas las bases de datos públicas relacionadas con seguridad, como registros vehiculares, biométricos, telefónicos, fiscales, de armas, salud, comercio, telecomunicaciones, transporte y propiedad, entre otros.

› **INTERCONEXIÓN DE BASES** públicas queda a cargo de la SSPC; oposición denuncia que la enmienda permite al Gobierno espíar; morenistas prevén una mejor atención a las causas



LO DE MENOS

es que espíen a opositores, que los espíen a ustedes para disciplinarlos. El problema es que con estas herramientas van a espíar a todos los ciudadanos mexicanos"

RICARDO ANAYA

Senador del PAN

EL SENADOR Ricardo Anaya, ayer, en el pleno de la Cámara alta.

Éstos estarán bajo el resguardo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a través de una nueva Subsecretaría de Inteligencia e Investigación. Dicha subsecretaría fortalecerá el modelo de "policía guiada por la inteligencia".

En el cierre de este periodo extraordinario, el PRI y el PAN acusaron que esta enmienda retrocede en derechos y es "autoritaria".

Este "es el último clavo al ataúd para acabar con la privacidad en México e instaurar el gobierno espía", aseguró el panista Ricardo Anaya, y agregó: "lo de menos es que espíen a opositores, que los espíen a ustedes para disciplinarlos. El problema es que con estas herramientas van a espíar a todas y a todos los ciudadanos mexicanos".

Mientras tanto, Lucía Trasviña, de Morena, defendió la enmienda al representar "una mejor coordinación, mejor tecnología y atención a las causas de la violencia", pues "el Estado mexicano recupera su papel de ga-

rante de derechos humanos y lo hace con base en el humanismo mexicano, justicia social, prevención, reinserción y paz con dignidad".

En la sesión también fue aprobada, con 88 votos a favor y 16 en contra del PRI y algunos legisladores del PAN, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, alineada con la Estrategia Nacional 2024-2030 impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La legislación busca fortalecer la coordinación entre niveles de Gobierno, consolidar a la Guardia Nacional con enfoque civil y de derechos humanos, y crear un sistema nacional de inteligencia operado desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El nuevo marco legal apuesta por la prevención, la profesionalización policial, la interoperabilidad de datos y la participación ciudadana, bajo principios como legalidad, eficiencia y perspectiva de género. Ambos decretos se turnaron al Ejecutivo para su publicación.

67

Votos a favor obtuvo la reforma a la ley de Seguridad

Entrevista / Miguel Monraz (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PRIMITIVO OLVERA).- “Con la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones nos regresaron 30 años, en 1995 teníamos un órgano desconcentrado, el Cofetel, que dependía de la Secretaría de Comunicaciones. Ellos dicen que el nuevo consejo va a tener autonomía, pero lo nombran a propuesta de la Presidenta de la República. Lo más grave será que para retirar a un comisionado simplemente basta que la Presidenta meta un oficio, una solicitud, al Senado de la República para que lo puedan remover. ¿Van a tener ellos independencia, valor de actuar contra los poderes fácticos del gobierno o los poderes privados? No, van a tener miedo, porque dependen del poder de la Presidencia”.



<https://drive.google.com/file/d/11jwRZYuP5iyBCHI--FnQQ9yL24dHiWBF/view?usp=sharing>



Morena activa en el Congreso el plan maestro de Sheinbaum contra la violencia

Diputados y senadores aprueban dos leyes y cuatro reformas que aumentan las capacidades de inteligencia e investigación del Estado, ante las críticas de la oposición

ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 01 JUL 2025 - 21:05 CST



El Congreso mexicano ha dado por concluido este martes el periodo de obras y reformas que apuntalan la Estrategia Nacional de Seguridad de la presidenta, Claudia Sheinbaum. En pocos días, senadores y diputados oficialistas han aprobado una compleja batería de leyes y enmiendas, todas de gran calado, interconectadas entre sí, que dotan de filosos dientes al gabinete de seguridad para enfrentar al crimen organizado. El Senado ha cerrado sus trabajos con la aprobación de la Ley del Sistema de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. A las normas se le suman cuatro reformas más en materia de telecomunicaciones, lavado de dinero, desaparición forzada y Guardia Nacional.

Las dos primeras aparecen como el muro maestro del trabajo del gabinete, que coordina el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch. Ambas leyes permitirán el acceso directo y sin previa orden judicial de las instituciones de seguridad a bases de datos públicas y privadas: registros bancarios, telefónicos, biométricos, vehiculares, de la propiedad, fiscales y de telecomunicaciones, entre otros, bajo la premisa de prevenir, investigar y perseguir delitos. En general, la ley permitirá el acceso a "todos [los registros] de los que puedan extraer indicios, datos e información para la generación de productos de inteligencia", según se lee en el dictamen que ha sido enviado al Ejecutivo para su promulgación y entrada en vigor, un trámite que se prevé rápido.



Además, las nuevas normas prevén la creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuya titularidad recaería en el propio Harfuch, lo que le daría el poder de suspender las aportaciones federales en materia de seguridad a entidades federativas y municipios, en caso de que incumplan acuerdos. Harfuch aparece así como el gran ganador de las reformas, un contrapeso al enorme poder que adquirieron las Fuerzas Armadas durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), impulsado, irónicamente, por la protegida del expresidente, la actual mandataria, Claudia Sheinbaum.

Por su lado, las reformas en materia de telecomunicaciones, lavado de dinero, desaparición forzada y Guardia Nacional, aprobadas en ambas cámaras, están encaminadas a fortalecer la investigación e inteligencia de las corporaciones a cargo de la seguridad pública y también de otras dependencias, como la Secretaría de Hacienda, para vigilar y detectar los recursos de procedencia ilícita. Entre las reformas destaca la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones, con la que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones como nueva autoridad reguladora del sector, en sustitución del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El acelerón del Congreso desatasca así meses de bloqueo en la aprobación de las normas, por las diferencias internas en el oficialismo y por el difícil equilibrio de poder entre la SSPC y el Ejército, que se resistía a que la dependencia a cargo de Harfuch obtuviera un poder tan grande en materia de inteligencia. Las trabas castrenses acabaron por disiparse, gracias a las amplias facultades en la materia dadas también a [la Guardia nacional](#), en la ley que rige su actuación, del mismo nombre.

Las dos leyes de seguridad, la del sistema nacional y la de investigación e inteligencia, sufrieron cambios de fondo respecto de las propuestas enviadas por la presidenta en febrero. La iniciativa original se refería a “las instituciones de seguridad pública de carácter civil”, y establecía que los principios para su actuación eran la “legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y



respeto a la dignidad y los derechos humanos”. Con los cambios que, de acuerdo con legisladores del oficialismo, se cocinaron desde Palacio Nacional, se suprimió esta redacción para dejar claro que la Guardia Nacional es la principal institución de seguridad pública a nivel federal, adscrita a la Secretaría de la Defensa, “pero con un enfoque y formación en doctrina policial civil”, aunque en los hechos todo tiene intervención del Ejército.

Con alguna excepción, la aprobación del paquete legislativo ha generado una gran polémica, por el acceso que tendrá el Estado a comunicaciones personales, además de bases de datos públicas y privadas. “Es el último clavo en el ataúd para acabar con la privacidad en México e instaurar el Gobierno espía”, ha dicho el senador del PAN, Ricardo Anaya. Solo la ley del Sistema de Seguridad Pública ha generado cierto consenso, y buena parte de la oposición la ha avalado. Las bancadas del PAN y de Movimiento Ciudadano han votado a favor. Solo el PRI ha votado en contra. “La Ley del Sistema de Seguridad Pública es el reconocimiento de que la estrategia de abrazos no balazos fue un absoluto fracaso”, ha dicho Anaya.

Otra de las polémicas apunta a la Ley de Telecomunicaciones. La mayoría de Morena suprimió finalmente el controvertido artículo 109 de la iniciativa original, que establecía la posibilidad de que el Gobierno bloqueara plataformas digitales, redacción que provocó críticas de la oposición y los dueños de los grandes medios de comunicación. Aun así, la Secretaría de Gobernación mantiene la facultad de suspender la transmisión de publicidad de gobiernos extranjeros, salvo en contenidos de carácter cultural, turístico o deportivo.



Visión social y derecho del público, claves en la nueva legislación

JESSIKA BECERRA

La Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que fue aprobada ayer en el pleno de la Cámara de Diputados incorpora una visión social y recupera los derechos de las audiencias, sostuvieron analistas del sector.

Destacaron que la gestión de la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) será clave para el despliegue de las inversiones y de la cobertura.

Salomón Padilla, vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México, aseguró que al tener una nueva ley y autoridad en el sector, deberán generarse acciones que den confianza en los regulados, ya que de ello dependerá que inviertan pronto o esperen tiempos mejores.

“Creo que la ATDT tiene un

trabajo muy grande para generar lazos con todos y cada uno de los operadores y acciones que se vean que son en beneficio de todos y no solamente del Estado mexicano.”

Expuso que la mayoría de la gente que labora en la ATDT no ha tenido contacto real con los regulados, por lo que se espera ver si la gestión será abierta o cerrada.

“De esto dependerán las inversiones y el despliegue de nuevas redes”, señaló.

Gabriel Sosa Plata, ex presidente de la Organización Interamericana de Defensores y Defensoras de las audiencias y ex director de Radio Educación, mencionó que la nueva ley tiene una profunda visión social. “Esto no se habría logrado con los gobiernos del PAN o del PRI. Por el contrario”, afirmó.

Planteó que es la primera vez que las televisoras no escriben o influyen en la redacción de las leyes del sector.



Garantizan derechos de trabajadores

Previo al aval de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una de las principales interrogantes era qué sería de los mil 200 trabajadores del IFT, ante la inminente desaparición del órgano, puesto que, hasta la tardes de ayer no contaban con alguna respuesta sobre su futuro laboral

Ante ello, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Ricardo Mejía, señaló que los derechos de los trabajadores se mantendrán vigentes.

— *Alejandrina Franco*



Avalan reforma

Diputados dan vida a nuevo órgano regulador de telecom

• La nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) se encargará de las tareas del IFT, pero como órgano desconcentrado de la ATDT

El pleno de la CRT estará integrado por cinco personas comisionadas con voz y voto, incluida la persona Comisionada presidenta, que será nombrada por la persona titular del Ejecutivo Federal, por un periodo de tres años, prorrogable por una sola ocasión.

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión con la que se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), un órgano desconcentrado que se encargará de las tareas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) una vez que este sea eliminado.

En el último día del periodo extraordinario y con una votación final de 343 votos a favor, 129 en contra, las y los diputados federales avalaron expedir la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para abrogar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como parte de la reforma en Materia de Simplificación Orgánica. La nueva ley fue enviada al Ejecutivo para su aprobación.

Se destaca que estas reformas son parte de los compromisos que México debe cumplir al formar parte del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ya que se indica en el artículo 18.17 que los integrantes de este tratado deberán tener un organismo regulador independiente y sin conflicto de interés en materia de telecomunicaciones.

En un inicio, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum planteaba que las funciones en la materia quedarán a cargo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, lo cual incumplía con lo establecido en el T-MEC.

No obstante, se determinó que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), formará parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones a la cual se le dieron nuevas facultades con esta ley.

Cabe señalar que la nueva Ley de

Telecomunicaciones tiene como finalidad regir a los actores de telecomunicaciones, radiodifusión y servicios satelitales, para garantizar su desarrollo eficiente, promover la cobertura universal y tutelar los derechos de los usuarios y de las audiencias.

Por otro lado, se estableció que la CRT será un órgano administrativo desconcentrado con independencia técnica, operativa y de gestión, que deberá actuar con imparcialidad para dictar resoluciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Su pleno estará integrado por cinco personas comisionadas con voz y voto, incluida la persona Comisionada presidenta, que será nombrada por la persona titular del Ejecutivo Federal, por un periodo de tres años, prorrogable por una sola ocasión.

De igual forma, los nuevos comisionados serán nombrados en forma escalonada por la presidencia de la república y ratificados por el Senado; durarán en su encargo siete años improrrogables.

Mientras que las concesiones sobre el espectro radioeléctrico para uso público o social se otorgarán mediante asignación directa hasta por 15 años.

Es importante resaltar que esta nueva ley incluye algunos artículos polémicos, tal es el caso la obligatoriedad para que los concesionarios que presen el servicio móvil registren las líneas telefónicas o serán suspendidas.

Se ordena que únicamente podrán activar y mantener activo el servicio de aquellas líneas que estén asociadas a usuarios finales que hayan presentado una identificación oficial que contenga la CURP para personas físicas, y RFC para personas morales. Mientras que esta información podrá ser entregada a las autoridades bajo una orden de autoridad judicial.



Promete Gobierno: "Ni espionaje, ni censura"

Compromiso. El Gobierno no espía a los ciudadanos, aseguraron la Presidenta Claudia Sheinbaum y José "Pepe" Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública; este último explicó los alcances de la nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La iniciativa busca garantizar la expansión de la cobertura de Internet en zonas prioritarias del país, así como actualizar los marcos legales sin afectar derechos fundamentales.

"Esta ley no cambia el control judicial vigente ni introduce nuevas facultades de vigilancia. Simplemente determina qué operadores deben colaborar en términos de ley", puntualizó.

Al respecto, Sheinbaum Pardo acusó a la oposición de hipocresía y afirmó que la localización de personas mediante su teléfono solo puede realizarse si hay presunción de delito y con autorización de un juez. **PAG. 5**



José Merino, titular de la ADIP.

"El gobierno no espía ni censura": Merino al explicar Ley de Telecom

ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO.COM

El titular de la ADIP dice que la Ley busca ampliar la cobertura de Internet en zonas prioritarias y protege los derechos digitales

"Alcances"

Samantha Lamas

nacional@cronica.com.mx

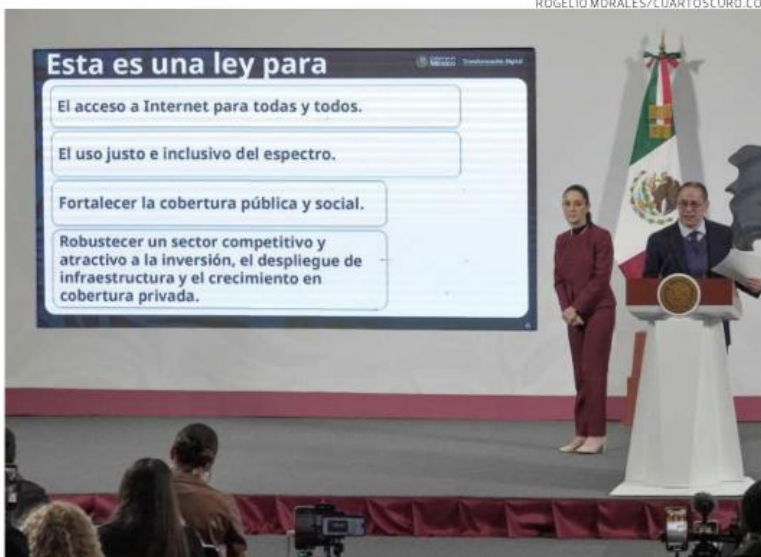
"El gobierno no espía ni censura", así lo afirmó José "Pepe" Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, al explicar los alcances de la nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, recientemente aprobada por el Senado de la República.

La iniciativa busca garantizar la expansión de la cobertura de Internet en zonas prioritarias del país, así como actualizar los marcos legales sin afectar derechos fundamentales.

"Esta ley no cambia el control judicial vigente ni introduce nuevas facultades de vigilancia. Simplemente determina qué operadores deben colaborar en términos de ley", puntualizó Merino.

El funcionario subrayó que el contenido de la ley se mantiene igual al aprobado en administraciones anteriores, y negó rotundamente que implique censura, espionaje o restricciones a la libertad de expresión.

Además, la legislación refuerza los derechos de las audiencias, incluyendo:



José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, durante la Conferencia Mañana del Pueblo.

- * Promoción de contenidos diversos
- * No discriminación y equidad de género
- * Claridad para distinguir entre publicidad y contenido informativo

LLAVE MX: IDENTIDAD DIGITAL CON SEGURIDAD Y CONTROL

En el marco de esta reforma, también se fortalece el uso de Llave MX, una herramienta de identidad digital única que permite a los ciudadanos acceder a múltiples servicios gubernamentales sin ne-

cesidad de autenticarse repetidamente en distintos portales.

"Llave MX no permite la suplantación de identidad. Cada registro requiere documentos comprobatorios, validados por un funcionario público", explicó Merino.

La implementación de esta plataforma digital, junto con la nueva ley, forma parte de una estrategia para cerrar la brecha digital, proteger la identidad de los usuarios y facilitar el acceso igualitario a servicios gubernamentales.



Avalada por San Lázaro ↓

La Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **PAG. 6**

Ley de telecomunicaciones: Sin CURP ni INE nadie podrá comprar chips “desechables”

En el último día del periodo extraordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó la última iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que tenía pendientes para ponerlas en vigor; crean Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Una vez que entre en vigor, en los próximos días o semanas, ninguna persona podrá adquirir chips para telefonía celular de manera indiscriminada y de uso desechable, esto como parte de una extensa reforma a la Ley de Telecomunicaciones aprobada por la Cámara de Diputados a propuesta de la presidenta de México.

Con 369 votos en favor, 104 en contra y tres abstenciones, la reforma, que primero fue analizada y avalada por el Senado, crea en primera instancia la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), a través de expedir la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y eliminar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en 2014.

En la nueva ley se especifica que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones que presten el servicio móvil, únicamente podrán activar y mantener activo el servicio de aquellas líneas que estén asociadas a usuarios finales que hayan presentado una identificación oficial conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión. La identificación oficial deberá contener la CURP para personas físicas, y RFC para personas morales. Tratándose de personas extranjeras, se podrán identificar con su nombre, país de origen y número de pasaporte.

“Lo anterior, con excepción de las llamadas a los números de emergencia y de atención ciudadana”.

Para la nueva ley es necesario establecer las bases de las políticas en telecomunicaciones, radiodifusión y satelital, así como regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico (antenas de transmisión de energía eléctrica), las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación

vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, así como garantizar el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFT-R) define conceptos inmersos en las actividades de este sector.

Accesibilidad. Medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad y personas con necesidades especiales, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, la información y las telecomunicaciones, incluyendo las tecnologías de la información y comunicaciones.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicacio-

nes es aliada para llevar la infraestructura a los “rincones” más apartados del país.

En tanto, las licencias de radioaficionados y las constancias de registro para la operación de sistemas aeronáuticos, equipos utilizados en eventos especiales, culturales, deportivos o similares y aquellos que, sin explotar comercialmente, requieren derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.

En esta Ley se señala que será de interés general y utilidad pública la instalación, despliegue, operación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de infraestructura destinada al servicio de las redes públicas de telecomunicaciones, las estaciones de radiodifusión y equipos complementarios, las cuales estarán sujetas exclusivamente a los poderes federales, en sus respectivos ámbitos de atribuciones, debiendo respetarse las disposiciones estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resulten aplicables en materia de desarrollo urbano. Asimismo, establece que no podrán imponerse contribuciones u otras contraprestaciones económicas adicionales a las que

Se establece que los concesionarios podrán dar en arrendamiento, únicamente bandas de frecuencias concesionadas para uso comercial, previa autorización de la Comisión. Y se señala que la Comi-



sión podrá, de oficio, cambiar o rescatar bandas de frecuencias o recursos orbitales ciertos casos concretos.

Por lo que respecta a las Redes y los Servicios de Telecomunicaciones, se destacan derechos y obligaciones para su instalación y operación por parte de los concesionarios.

Asimismo, con el fin de garantizar el uso eficiente de la infraestructura, reducir los costos de despliegue y garantizar el desarrollo eficiente del sector de telecomunicaciones, la Comisión establecerá lineamientos que permitan impulsar de manera estructurada y progresiva la ubicación y el uso compartido de infraestructura pasiva y activa, derechos de vía y demás recursos físicos necesarios para la prestación de servicios de telecomunicaciones, considerando en todo momento las características estructurales y operativas de los concesionarios y en su caso Autorizados, en proporción a su nivel de operaciones y capacidades técnicas, eco-



nómicas, cobertura y naturaleza de la red. Y la Comisión expedirá los lineamientos para el reordenamiento, retiro o soterramiento de infraestructura de telecomunicaciones, a los que deberán sujetarse los concesionarios.

Los concesionarios que presten servicio de radiodifusión deberán contar con una defensoría de las audiencias, que podrá ser del mismo concesionario, conjunta entre varios concesionarios, o a través de organismos de representación. Su integración y operación deberá observar los principios de igualdad de género.

Se establecen medidas de fomento a la competencia en televisión, radio, telefonía y servicios de datos, de forma que se garantice en su conjunto la competencia efectiva en la radiodifusión y telecomunicaciones, así como un régimen sancionador por las infracciones a la Ley y a las disposiciones administrativas, por parte de los concesionarios, los autorizados, los registratarios, los proveedores de infraestructura pasiva, las personas infractoras y las Plataformas Digitales, las cuales serán aplicadas por la Comisión, y se tramitarán en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Al cierre de esta edición, el debate continuaba en el pleno de la Cámara de Diputados ●



FOTO: CUARTOSCURO

Integrantes de la bancada del PAN se manifestaron en contra de la aprobación de la nueva Ley de Telecomunicaciones.



PRI ve nacimiento de un *Big Brother* a la mexicana

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL TRICOLOR en San Lázaro señaló que, "con la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones, para los diputados federales del PRI se muere nuestra democracia, se criminaliza la libertad, se entierra la privacidad y se empodera la censura".

Los legisladores del tricolor afirmaron que "nace un *Big Brother* a la mexicana, un ente vigilante, entrometido, autoritario, que todo lo ve y todo lo escucha, no para proteger, sino para intimidar y someter".

Al posicionar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, el legislador Erubiel Alonso Que aseguró que esta ley encamina a la dictadura al meterse en la vida de las personas, invadiendo su privacidad, controlando sus comunicaciones y persiguiendo sus opiniones.

Además, para los priistas, se da un paso más hacia la instauración de un Estado autoritario, al atentar contra la libertad de prensa, de expresión y de información, derechos conquistados por generaciones de mexicanos que no se doblegaron frente al poder.

Erubiel Alonso enfatizó que, ahora, cada ciudadano

tendrá un intruso en su celular, un ojo del Estado sobre sus mensajes, sus llamadas, sus ubicaciones. También condenaron que las redes sociales dejarán de ser un espacio de libertad; ya no serán de los ciudadanos, sino del Gobierno, porque podrá controlar lo que se dice, lo que se comparte y lo que se critica.

"Nos quieren vender la idea de que, gracias a esta ley, el pueblo tendrá Internet, pero lo que no dicen es que, para ello, no se necesita cancelar libertades ni quitar derechos, no se necesita imponer vigilancia masiva ni imponer el silencio. Este no es un proyecto por la conectividad: es un proyecto por el control", subrayó.

Para los legisladores priistas, el Gobierno será el gran cártel robados para cometer actos indebidos, pues bajo el disfraz de eficiencia administrativa, han creado una CURP biométrica con la que podrán vigilar cada movimiento, transacción, desplazamiento y, como en un Estado policiaco, podrán geocalizar a cualquier persona.

"Hoy leen lo que escribimos, mañana querrán decirnos qué escribir. Hoy ven nuestros gastos, mañana decidirán en qué podemos gastar. Así se construyen las dictaduras: paso a paso, ley por ley", destacaron.

el tip

EL TITULAR de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones rechazó que la ley busque censurar o espionar a la población.

Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO Curzio).- “Avanza la Ley de Telecomunicaciones, me sorprende que, cuando hay críticas a la oposición o a quienes desde fuera hacen señalamientos a los textos del gobierno, ahora ponderen tanto el que la iniciativa se enriqueció gracias a los señalamientos críticos de amplios sectores (de la industria, los usuarios, lo comentócratas, de los medios de comunicación), por lo cual se demuestra una vez más que el verticalismo –el texto que salió del despacho de la Presidenta- era un texto que merecía una amplia corrección . Escuchar a los demás es una cosa muy útil y puede enriquecer la legislación y perfeccionarla”.

<https://drive.google.com/file/d/1S8Q4eYPau4894wErmh68agLMZU8ELWTK/view?usp=sharing>



Congreso de México aprueba proyecto de ley para revisar regulación de telecomunicaciones

La propuesta formaliza el fin del Instituto Federal de Telecomunicaciones independiente, o IFT, el organismo que históricamente ha regulado el sector.



Por **Alex Vasquez** | 01 de julio, 2025 | 04:45 PM

Bloomberg — La Cámara Baja de México aprobó el texto general de un proyecto de ley suavizado para revisar la regulación de las telecomunicaciones, después de que el borrador inicial de la propuesta provocara objeciones de que el Gobierno buscaba censurar a los medios críticos.

Los legisladores votaron el martes 369-104 a favor del proyecto de ley, con tres abstenciones, según informó la Cámara baja en una publicación en las redes sociales. Ahora están discutiendo artículos específicos de la legislación, que ya ha sido aprobada por el Senado. Sólo requerirá la firma de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que apoya el proyecto, para convertirse en ley.

El Gobierno de Sheinbaum afirma que la legislación democratizará la industria y el acceso a Internet, y que la nueva agencia pretende poner límites a las empresas que dominan el sector, como América Móvil, del multimillonario **Carlos Slim**. La legislación acaparó inicialmente la atención por una disposición que permite al gobierno bloquear los **controvertidos anuncios contra la inmigración en los que aparece la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem**.

Pero la oposición ha denunciado el proyecto de Ley como un esfuerzo por cimentar el control gubernamental sobre los medios de comunicación y las telecomunicaciones, afirmando que amenazará la libertad de prensa y le permitirá espiar las comunicaciones de los ciudadanos solicitando datos personales a las empresas de telecomunicaciones.

“Nace un gran hermano, nace un ente vigilante, autoritario, que todo lo ve y todo lo oye”, dijo el legislador Erubiel Lorenzo, del partido opositor PRI, durante la discusión legislativa.

[Congreso de México aprueba proyecto de ley para revisar regulación de telecomunicaciones](#)



Diputados aprueban en lo general nueva Ley de Telecomunicaciones; servicio de telefonía solo se brindará a usuarios con CURP

El bloque oficialista de Morena, PT y PVEM recibió el respaldo del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano

Por Israel Aguilar Esquivel



En San Lázaro, diputados aprobaron en lo General el dictamen que expide la nueva **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión**. El código que establecerá las normas para regular la explotación del espectro radioeléctrico también contempla el uso de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**) como un requisito para acceder a servicios de telecomunicación móvil.

Con el **respaldo de 369 votos**, emitidos por diputadas y diputados del bloque oficialista conformado por el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), el Partido del Trabajo (**PT**) y el Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), apoyados por el Movimiento Ciudadano (**MC**), así como 104 votos opositores y tres abstenciones, fue aprobado el dictamen.

Tras la votación, también quedó consolidada la abrogación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014, la cual se mantendrá vigente en tanto el nuevo decreto no sea difundido en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Diputados aprueban en lo general nueva Ley de Telecomunicaciones; servicio de telefonía solo se brindará a usuarios con CURP - Infobae](#)



Cámara de Diputados aprueba en lo general la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Ahora los legisladores deberán votar en lo particular la nueva ley propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.



1 July, 2025 • Redacción La-Lista

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La minuta fue avalada con 369 votos a favor, 104 en contra y tres abstenciones. Ahora los legisladores deberán aprobarla en lo particular.

Durante la sesión extraordinaria, el diputado federal del Partido del Trabajo (PT), Adrián González Naveda, expresó su respaldo al dictamen de la minuta que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al hacer uso de la tribuna, Naveda rechazó que exista algún tipo de censura y explicó que, en cada uno de los instrumentos legales que se han aprobado, existen salvaguardas, mecanismos de control judicial para cualquier tipo de solicitud de información, de datos personales y reiteró que esta nueva ley también lo contempla.

“Hoy, con este producto legislativo, podrán tener las radios comunitarias indígenas y afro comunitarias y afromexicanas, viabilidad financiera, podrán sobrevivir porque se establece que la publicidad oficial del gobierno federal podrá ser del uno al 10% y también los gobiernos de los estados y los municipios podrán destinar un porcentaje similar a estas radios para que puedan hacer su labor sin nunca pervertir su objeto social”, detalló.

[Cámara de Diputados aprueba en lo general la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#)



Diputados de México aprueban nueva ley de telecomunicaciones



Ciudad de México, 2 jul (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El documento, derivado de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, recibió el aval en lo particular de 343 parlamentarios, el rechazo de 129 y cero abstenciones.

De acuerdo con un comunicado del ente legislativo, el nuevo ordenamiento –que abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014- será de orden público y establece las bases de las políticas en ambas materias.

Además, regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y acceso a la infraestructura activa y pasiva, y los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones.

También la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre estos, los derechos de los usuarios y las audiencias.

[Diputados de México aprueban nueva ley de telecomunicaciones - Noticias Prensa Latina](#)



La Cámara de Diputados de México aprueba nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

02 julio 2025 - 06:54

🕒 4 minutos

Ciudad de México, 1 jul (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes, en lo general y en lo particular, y sin cambios, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se constituye la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

La ley obliga, entre otros puntos los concesionarios a colaborar con las autoridades en la geolocalización de dispositivos móviles en tiempo real, los opositores llamaron a esto un «Estado policiaco», mientras que la mayoría oficialista defendió el registro de usuarios de telefonía celular, ligado a la Clave Única de registro de Población (CURP) con datos biométricos, para combatir, dijeron, los delitos de alto impacto.

La aprobación en lo particular se dio con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. El documento que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Con el nuevo ordenamiento, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de 2014.

[La Cámara de Diputados de México aprueba nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión - SWI swissinfo.ch](#)



Telecomunicaciones

Claudia y Merino niegan todo plan de espionaje

ARMANDO MARTÍNEZ - PAG. 7

Nueva ley “ni censura ni espía”: Sheinbaum

Telecomunicaciones.

Dice que modificaciones rescatan los derechos de audiencias y atribuye críticas a “la hipocresía”

ARMANDO MARTÍNEZ Y AMÍLCAR SALAZAR/CDMX Y SANTA LUCÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que “no hay censura ni espionaje” en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada ayer por la Cámara de Diputados.

“Quiero presentar algunas aclaraciones sobre las leyes que se están aprobando: no hay ni censura, ni espionaje, ni nada que se le parezca”, reviró en la conferencia de Palacio Nacional.

Sheinbaum acusó que los señalamientos de que detrás de estas modificaciones está un plan para espionar son parte de “la hipocresía y el engaño”.

Los opositores “dan como argumento un artículo que es exactamente igual a uno que ya tenía la ley, que es poder tener información de un teléfono a solicitud de un juez... eso existe ahora y desde que se aprobó la ley en su momento (en 2014)”.

Reiteró que su administración no tiene interés en espionar y que esta reforma tiene que ver con el “mejor” funcionamiento del sistema de telecomunicaciones.

“Nada cambió en la ley... ellos argumentan que ahora el gobierno va a espionar a personas, no, no cambió nada, absolutamente nada en esa ley que tenga que ver con espionaje”.

Afirmó, además, que la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión rescata y fortalece los derechos de las audiencias, es decir, de los consumidores de medios de comunicación.

“Antes era ‘lo que diga el medio de comunicación’. Ahora la ciudadanía puede reclamar. ¿A eso le llaman censura?, es todo lo contrario, es una revisión ciudadana del derecho a la información, que es constitucional”.

En su intervención, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, respaldó la postura presidencial: “El gobierno ni espía ni censura con la nueva ley.

“El artículo 183 del dictamen (que establece la obligación de los operadores de colaborar con autoridades de seguridad) es exac-

tamente igual a la legislación que fue aprobada en 2014 por el PAN y el PRI”, sostuvo.

Aclaró que con la Llave MX no se permite “suplantar la identidad de ninguna persona” en los trámites, ya que toda la información requerida pasa a revisión de servidores públicos.

Ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la nueva ley en la materia que abroga la legislación de 2014 y crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones como nueva autoridad reguladora; el decreto fue remitido al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

“Declaración de principios”

La Presidenta recibió en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en el Estado de México, el nuevo avión de Embraer E195-E2 de Mexicana de Aviación.

Acompañada por el titular de la Defensa, Ricardo Trevilla, funcionarios, empresarios y trabajadores del sector, aseveró que “recuperar Mexicana de Aviación no es un capricho ideológico, ni una nostalgia, sino una decisión estratégica y una apuesta al futuro.

“El transporte aéreo es vital



para la defensa, la emergencia, la logística y para el traslado de las personas. No podemos tener dependencia de aerolíneas extranjeras... Mexicana sirve para movilizar a nuestro pueblo”.

Durante la ceremonia de bienvenida del primero de 20 aviones adquiridos por la aerolínea estatal, abundó que Mexicana de Aviación tampoco es solo un logotipo o una flota, sino una “declaración de principios”.

El general Leonardo Ávila Borjórquez, director de la empresa estatal, reconoció que la certificación del avión podrá tomar entre 25 y 40 días para luego incorporarlo a una de las 14 rutas que ya opera la aerolínea.

Según el plan operativo, cinco aeronaves llegarán antes de que termine el año, siete más en 2026 y las ocho faltantes en 2027.

Previamente, la mandataria asistió al 28 aniversario del Servicio de Administración Tributaria (SAT). ■

Con información de: F. Damián.



“El gobierno de México no persigue, censura o espía”

El gobierno de México no persigue, censura o espía a la población ni a la oposición, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum ante las acusaciones de la oposición por la aprobación de las reformas a la Ley de Telecomunicaciones.

La titular del Ejecutivo insistió que la medida de solicitar a las empresas que venden dispositivos móviles un registro de los compradores, la solicitud de la CURP para obtener la Llave MX, y la posibilidad de geolocalizar un dispositivo mediante una orden judicial, no tienen como fin espionar a la población.

“Nosotros no hacemos ninguna persecución de la movilización social, ni de la oposición, ni espiamos.



Nosotros no hacemos ninguna persecución... claro, necesitamos herramientas para cuando hay un presunto delito, y se fortalece ese proceso.”

CLAUDIA SHEINBAUM

PRESIDENTA DE MÉXICO

Claro, necesitamos herramientas para cuando hay un presunto delito, y se fortalece ese proceso”, puntualizó la titular del Ejecutivo, quien explicó que durante el tiempo en que militó en la oposición sí fue espía, al igual que los activistas contra los gobiernos del PRI y del PAN.

— Arturo Páramo


RECIBE NUEVO AVIÓN DE MEXICANA
**PRESIDENTA NIEGA
ESPIONAJE Y CENSURA**
DEFIENDE LEY TELECOM. La presidenta negó que su gobierno busque con el paquete de leyes que se aprobó en *fast track*, espiar, censurar y geolocalizar a ciudadanos con sus celulares en tiempo real. **PÁGS. 20 y 29**
DEFIENDE LEY DE TELECOMUNICACIONES

Sheinbaum niega espionaje y censura



Postura. José Peña Merino dijo que la nueva ley es exactamente igual a la de 2014.

ESPECIAL

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que su gobierno, con el paquete de leyes que se aprueba en *fast track* en el Congreso de la Unión, busque espiar, censurar y geolocalizar a los ciudadanos mediante sus celulares en tiempo real.

Con el fin de responder tanto a las críticas de la oposición como a los análisis de especialistas, la mandataria, en la conferencia matutina desde Palacio Nacional, pidió al titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, “aclarar” lo que sí y lo que no establece la Ley de Telecomunicaciones.

“El gobierno ni espía ni censura con la nueva Ley de Telecomunicaciones. El artículo 183 del dictamen actual, que se aprobó en la Cámara de Senadores y está ahora en la Cámara de Diputados, es exactamente igual a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente (...) que fue aprobada en 2014 por el PAN y PRI”, explicó el funcionario.

Asimismo, señaló que la nueva reforma obliga a los concesionarios a colaborar con autoridades de seguridad y justicia, siempre conforme a lo dispuesto por la ley.

“No plantea ninguna posibilidad de acceso ni al nuevo regulador ni, por supuesto, a la Agencia”, dijo.

La titular del Ejecutivo federal rechazó, en su oportunidad, no sólo los calificativos de “ley espía” y “ley censura” en contra de sus iniciativas, sino que también refutó que su gobierno busque geolocalizar a los ciudadanos en tiempo real.

“Es falso. ¿Cuándo se hace? Cuando hay presunción de un delito y un juez lo permite, no para cualquier ciudadano”, argumentó Sheinbaum.

“Nosotros no hacemos ninguna persecución de la movilización social, ni de la oposición, ni espiamos. Claro, necesitamos herramientas para cuando hay un presunto delito y se fortalece ese proceso”, indicó.

—Eduardo Ortega

**Claudia Sheinbaum****“El marco legal sigue igual;
geolocalización sólo se
aplicará con orden judicial”**

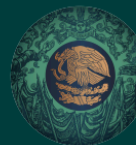
La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respondió con firmeza a las críticas sobre la reciente Ley de Telecomunicaciones, particularmente en torno al uso de herramientas de geolocalización, y acusó a la oposición de hipocresía.

Durante su conferencia matutina, Sheinbaum afirmó que el Gobierno no espía a los ciudadanos y que la localización de personas mediante su teléfono solo puede realizarse si hay presunción de delito y con autorización de un juez.

“Eso está prohibido y sigue prohibido. Solo frente a una investigación judicial por un presunto delincuente se puede solicitar la geolocalización”, aclaró.

La mandataria nacional desmintió que la nueva legislación represente un mecanismo de vigilancia generalizada. Reiteró que no hay cambios respecto al marco legal anterior, y aseguró que se trata de “un invento” por parte de sus opositores.

En un momento personal de la conferencia, Sheinbaum recordó que cuando fue candidata a la Jefatura de Gobierno de la CDMX, jóvenes empleados de la Fiscalía capitalina la buscaron para advertirle que se había ordenado intervenir su correo electrónico. *(Samantha Lamas)*



Legisladores de oposición protestaron ayer por la aprobación de las reformas.

CARGA CONTRA LA OPOSICIÓN

Niega Claudia espionaje con nuevas leyes

PATRICIA RAMÍREZ

Se requieren herramientas para perseguir a la delincuencia, justifica la Presidenta ante la legislación

La presidenta Claudia Sheinbaum fustigó a la oposición "por tratar de engañar a la ciudadanía" y rechazó que en esta administración se espíe a las personas o se censure a los medios de comunicación, pero advirtió que se requieren herramientas para perseguir a la delincuencia.

Durante la conferencia de prensa matutina, aseguró que en gobiernos anteriores "sí se espía a los ciudadanos" y recordó que cuando era jefa de Gobierno de la Ciudad de México le avisaron que querían intervenir su correo electrónico.

La Presidenta subrayó que el artículo que señalan los partidos de oposición de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que señala la herramienta de geolocalización y la obligatoriedad de colaboración con las

autoridades, es idéntico al que está en la ley desde 2014, y subrayó que se trata de tomar medidas para perseguir a la delincuencia y tiene que ser a petición de un juez.

Agregó que "es parte de la hipocresía y del engaño" de la oposición, a la que también criticó por llamar *ley espía* a la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, y recalzó que el gobierno no tiene interés de espíar a nadie.

En ese sentido, indicó que para ello "la oposición utiliza como argumento un artículo que es exactamente igual al artículo que ya tenía la ley, pues no se modificó nada, y queda claro que es a solicitud de un juez para poder tener información de un teléfono".

En el mismo sentido, el director de la Agencia de Transformación Digital, José

El gobierno sentenció que la Llave MX es un mecanismo "con candados suficientes que impide suplantar identidad."

Antonio Merino, rechazó que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que se discute en el Congreso de la Unión, censure o espíe a nadie, y recalzó que se establecen mecanismos de control para obtener la geolocalización de usuarios.

Señaló que son falsas las acusaciones de que se censurarán desde el gobierno federal estos contenidos, pues cualquier revisión que se haga será a petición de los ciudadanos, con base en los derechos de las audiencias.

Asimismo, sentenció que la Llave MX es un mecanismo "con candados suficientes que impide la suplantación de identidad, pues no basta con tener registrada la CURP para hacerte trámites, como se ha difundido en redes sociales, en tanto que para cualquier acción se necesitan documentos adicionales y acciones para validar la identificación de la persona".

"Al día de hoy, no es posible, y permítanme ser muy enfático, hacer un trámite únicamente con Llave MX como un mecanismo de identidad de quien hace el trámite: siempre hay un servidor público que revisa documentación adicional e inicia el trámite con Llave, pero subes documentos de identidad que permiten validar que, efectivamente, quien usa o está usando la Llave es la persona que dice ser", remarcó el funcionario durante la conferencia mañanera.



Claudia Sheinbaum, sobre la Ley de Telecomunicaciones: “No hay censura, ni espionaje”

La presidenta responde las críticas por un artículo de la nueva ley, que será aprobada este martes, que da acceso a las autoridades a datos personales



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 01 JUL 2025 - 11:31 CST



La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha sostenido que el Gobierno “ni espía, ni censura” con la [nueva Ley de Telecomunicaciones](#) y Radiodifusión que pasó una primera fase el fin de semana en el Senado y que la Cámara de Diputados discutirá su aprobación definitiva este martes. Su Administración ha salido a responder las críticas despertadas por un artículo de la ley que da acceso a las autoridades a datos personales, por ejemplo, de los operadores de telefonía. El [titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino](#), ha dicho que “es falso” que se trate de una ley de espionaje y ha sostenido que la obligación de los operadores de telefonía para cooperar con autoridades de seguridad y procuración de justicia es una redacción vigente en la ley, es decir, que no fue parte de los cambios a la legislación.

El nuevo ordenamiento consuma la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones y crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, figura que



asumirá sus funciones como nueva autoridad reguladora. “[El gobierno ni espía ni censura con la nueva Ley de Telecomunicaciones](#)”, ha subrayado Merino, y ha detallado los puntos más polémicos del ordenamiento. Ha dicho que la redacción de la nueva ley “no plantea ninguna posibilidad de acceso [al órgano regulador](#) ni a la Agencia de Transformacionales Digital”, ni permite que el gobierno federal tenga acceso a ninguna información de los usuarios. “Los operadores están obligados a colaborar con las autoridades de seguridad y procuración de justicia en los términos que establecen las leyes sobre el tema”, subrayó, además de enfatizar que se requiere de la autorización de un juez para que se dé esa colaboración. Merino también ha explicado el tema de las audiencias y ha negado que se abra la posibilidad de censura, al respecto dijo que la nueva ley restituye los derechos de las audiencias. “Se inicia ante una queja de la audiencia, es decir, no es algo que inicie el órgano regulador de telecomunicaciones”, dijo.

**BREVE****Impulsan comisión anticorrupción**

Luego de que este lunes fuera aprobada la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, diputados del PAN mostraron su inconformidad al respecto, por lo que informaron que

hoy presentarán en la Comisión Permanente en el Senado una iniciativa para crear una comisión especial para investigar dicha práctica en el país y si hay implicación del gobierno.

“Para que se llegue a las últimas consecuencias sobre posibles actos de corrupción y lavado de dinero por el tema de la Casa de Bolsa Vector”, dijo el diputado Daniel Chimal García. —Alejandra Franco



APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS aprobó, en lo general y en lo particular, la minuta que crea la Comisión Nacional Antimonopolio, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), como parte del rediseño institucional derivado de la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024.

Su integración será por 5 comisionados que permanecerán en su cargo de manera escalonada entre 2028 y 2032.

Con 323 votos a favor, 125 en contra y cero abstenciones en lo general, y 302 votos a favor, 113 en contra y cero abstenciones en lo particular, el dictamen fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Esta reforma implica cambios a las leyes federales de Competencia Económica y de Entidades Paraestatales.



Será un organismo público descentralizado con autonomía técnica. Especial

La iniciativa, presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, busca consolidar la rectoría económica del Estado bajo criterios de eficiencia, transparencia y honradez en la administración pública, y dar supremacía al interés público y social.

La Comisión Nacional Antimonopolio será un organismo público descentrali-

zado, con autonomía técnica y operativa, sectorizado en la Secretaría de Economía. Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, y su función principal será garantizar la libre competencia y concurrencia en los mercados, así como prevenir y combatir prácticas monopólicas.

Entre sus facultades se incluyen realizar visitas de verificación, citar a declarar, solicitar documentos e información digital, e incluso requerir el apoyo de la fuerza pública para garantizar el cumplimiento de la ley. También podrá emitir opiniones sobre proyectos normativos que pudieran afectar la competencia.

La Comisión podrá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión e imponer medidas correctivas.

Claudia Bolaños



Detectan en CFE irregularidades por 21 mdp

MARIO LÓPEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en Nuevo León dos proyectos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con irregularidades por más de 21 millones de pesos.

Ante ello, el organismo recomendó en su reporte de la Cuenta Pública 2024, publicado el lunes pasado, aplicar sanciones administrativas

La auditoría al proyecto "Reducción en el nivel de cortocircuito de la red eléctrica de la Zona Metropolitana de Monterrey", que ganó la

empresa Aselec Electricidad, Luxe Tower, tiene una inversión estimada de mil 485 millones de pesos.

La ASF realizó una revisión de 554.9 millones de pesos que se pagaron al proyecto, donde detectó una diferencia de 194 millones de pesos entre el presupuesto ejercido y la documentación que acreditó el pago de CFE.

Además, se registró un atraso en la ejecución de la obra de 48.3 por ciento y un saldo pendiente por pagar de 252.1 millones de pesos.

Esto provocó que no se realizaran de manera correc-

ta las retenciones del ejercicio 2024.

Por otra parte, en el proyecto de la ampliación de la red eléctrica del corredor Tecnológico-Lajas, también en Nuevo León, la Auditoría detectó que la CFE se excedió por 2 millones 123 mil pesos en el pago de la obra.

"Por lo que se refiere al costo de obra y de servicios se detectaron pagos en exceso por 2.12 millones de pesos en el contrato de servicios GRTNE-CPTT-RRR-NE-0005-2022, debido a que no se acreditó la ejecución de dos conceptos de servi-

cios", señaló la ASF.

Agregó que la CFE no aplicó las penas correspondientes por incumplimiento en los plazos del proyecto ni contó con la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto.

Otro proyecto energético auditado fue el de "Instalación de capacidad adicional de transformación en zona La Laguna", en Coahuila, donde se detectó que no se efectuaron el acta de extinción de derechos y las obligaciones del contrato, pese a que la obra terminó el 9 de diciembre de 2024.



Cuestiona ASF metas en sector pesquero

NALLELY HERNÁNDEZ

En México, pese a la entrega de apoyos directos a los pescadores y productores por acuicultura y potencial geográfico, la producción nacional quedó debajo de las metas planteadas a lo largo del Sexenio pasado, de acuerdo con los resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Aunque la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) planteó sus metas en línea con el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024 para contribuir a la seguridad alimentaria, en ninguno de los años se alcanzaron las metas establecidas.

“En el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024 se identificó que México tiene un enorme potencial del sector pesquero y acuícola; sin embargo, la producción presentó baja productividad y, en consecuencia, bajos niveles de ingreso que no han permitido el desarrollo

Pescan recursos

Aunque en años como 2024, más del 70 por ciento de los recursos de Conapesca se destinaron en apoyos directos por Bienepesca, la productividad quedó sin alcanzar las metas establecidas.

PRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (Toneladas)

Año	Productores beneficiados	Producción pesquera y acuícola	Meta objetivo
2020	192,648	1,950,011	2,201,590
2021	198,234	1,928,947	2,274,900
2022	176,997	2,098,835	2,348,209
2023	193,090	2,150,294	2,241,520
2024	193,046	2,194,585	2,494,830

Fuente: ASF

socioeconómico de los pescadores y acuicultores”, se determinó en los resultados de la Auditoría.

Por ejemplo, en 2020, la meta de producción pesquera y acuícola se fijó en poco más de 2.2 millones de toneladas, de las cuales se alcanzaron sólo 1.95 millones.

Para 2024, la meta fue de 2.58 millones de toneladas de producción, de las cuales se

alcanzaron 2.2 millones.

Entre los programas creados en el Gobierno pasado está Bienepesca, pero la realidad es que no se establecieron metas ni objetivos por medio de este esquema, que requirió un presupuesto de 2.2 mil millones de pesos, de acuerdo con la ASF.

“Los recursos presupuestarios se priorizaron para el componente de Bienepesca

con el otorgamiento de apoyos directos, el cual ejerció 70.2 por ciento del presupuesto de la Conapesca; no obstante, la carencia de la evaluación de resultados del componente Bienepesca no permitió identificar si fue eficaz y eficiente para cumplir con el objetivo propuesto”, determinó la Auditoría en el documento publicado esta semana.



Niega Merino que Gobierno vaya a aplicar censura

Descartan espionaje con la Ley Telecom

Señala funcionario que el artículo 183 es igual al de 2014, avalado por PRIAN

NATALIA VITELA
CLAUDIA GUERRERO

En respuesta a las críticas de la Oposición, José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, sostuvo que con la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Gobierno federal no espía ni censura.

Durante la mañana de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario aseguró que en las modificaciones actuales se incluye prácticamente la misma redacción de la regulación de 2014, que en su momento fue avalada por los legisladores del PRI y el PAN.

“El Gobierno ni espía ni censura con la nueva Ley de Telecomunicaciones. El artículo 183 del dictamen actual que se aprobó en Cámara de Senadores y está ahora en Diputados, es exactamente igual de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es exactamente igual a la ley vigente, es decir a la ley que estaba vigente que está todavía vigente, en tanto no se apruebe, que fue aprobada en 2014, por PAN y PRI”, afirmó.

Merino, autor de la iniciativa, explicó que la norma obliga a los concesionarios de telecomunicaciones a colaborar con las autoridades de seguridad y procuración de justicia, pero únicamente en los términos que establecen las leyes aplicables, como el artículo 16 constitucional y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

“No plantea ninguna posibilidad de acceso ni al nuevo regulador ni, por supuesto, a la Agencia”, recalcó.

Recordó que el artículo 182 del dictamen, equivalente al artículo 189 vigente, exige que cualquier colaboración con autoridades sea mediante mandamiento escrito, fundado y motivado, emitido por una autoridad competente.

Además, citó el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece que la localización geográfica en tiempo real o la entrega de datos conservados sólo pueden realizarse con autorización judicial, y los datos deben destruirse si no son útiles como prueba.

“Lo que hace la nueva ley, como lo hacía la ley anterior, es simplemente referir a los operadores que deben colaborar en los términos de la ley. Y los términos de la ley exigen autorización judicial”, enfatizó.

Para exponer sus argumentos, presentó una comparación textual entre los artículos 190 de la ley vigente y el 183 del nuevo dictamen, destacando que la redacción es idéntica y que no se introducen cambios que modifiquen las reglas actuales sobre intervención de comunicaciones.

En el mismo sentido, la Presidenta sostuvo que prácticamente no hay cambios con respecto a la legislación vigente y calificó de hipócritas a los opositores que acusan censura y espionaje.

“Dicen que la ley de Telecomunicaciones, le llaman ahora la ‘Ley Espía’, esa es su propaganda; y dan como argumento un artículo que es exactamente igual al artículo que ya tenía la Ley, no se modificó nada, que es: a solicitud de un juez poder tener información de un teléfono; que eso existe ahora y existe desde que se aprobó la ley, en su momento.

“O sea, no cambia nada de

la ley anterior a esta, y le llaman que ‘estamos espionando’. Pues ¿cómo vamos a espionar? Primero, ni en el interés hay”.

REVELA INTENTO DE INTERVENCIÓN

En este contexto, la Mandataria reveló que, cuando era Jefa Delegacional en Tlalpan, fue advertida por un intento de espionaje, a través de la vulneración de sus correos electrónicos.

“Recuerdo que cuando iba a ser candidata a Jefa de Gobierno llegaron unos jóvenes a verme, –o creo que sí lo puedo decir ya, pasó mucho tiempo–, trabajaban en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y llegaron a buscarme.

“Yo era jefa Delegacional de Tlalpan, después me salí

para estar en campaña. Llegaron a buscarme, a decirme: ‘Oiga, le queremos decir algo, nos pidieron que intervinieramos su correo electrónico, nada más para que tenga cuidado’, dijeron los muchachos que estaban en contra de que se hiciera eso”.

De acuerdo con el relato de Sheinbaum, el perredista Miguel Ángel Mancera era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los procuradores capitalinos, en ese periodo, fueron Rodolfo Félix Cárdenas y Jesús Rodríguez Almeida.

Claudia Sheinbaum
Presidenta

/// La Ley de Telecomunicaciones no espía ni censura. Sigue la legislación vigente; sólo por orden judicial es posible intervenir teléfonos. En cambio, rescatamos los derechos de las audiencias a la información, como ordena el 6.º constitucional”.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****TODO MÉXICO****Destaca rendición de cuentas**

En el primer informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2024, Sinaloa registró, por segundo año consecutivo, cero observaciones de montos por aclarar, lo cual fue celebrado por el gobernador Rubén Rocha Moya, quien destacó que la transparencia y rendición de cuentas es la constante y una exigencia en su administración.

El mandatario celebró el resultado, que refleja el cumplimiento de todas las Secretarías de su administración en cuanto al manejo del presupuesto, afirmó que esta tendencia permanecerá lo que resta de su mandato.

— Marco Najera



Sinaloa como exponente de buen manejo de presupuesto

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya afirmó que la transparencia y rendición de cuentas ha sido una exigencia durante su mandato y reiteró que así seguirá siendo en lo que resta de el.

Rocha Moya compartió esto después de congratularse por el resultado dado por la Auditoría Superior de la Federación, lo que refleja el cumplimiento de todas las Secretarías de su administración en el buen manejo del presupuesto, que permitió salir con cero observaciones por segunda vez consecutiva.

Esto fue informado este lunes a la Cámara de Diputados por el Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo durante la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría, correspondientes a la Cuenta Pública 2024, donde el estado, junto con otros ocho salieron sin montos por aclarar.

Asimismo, explicó que de la Cuenta Pública 2024 se auditará el 100% de los recursos federales a 1011 municipios de 19 estados, entre los que se cuentan las 20 alcaldías de Sinaloa que permitirá alcanzar una cobertura de revisión del 49% de entes municipales a nivel nacional ● (Brayan Chaga)



#Estados

San Luis Potosí, ejemplo nacional en transparencia

La Auditoría Superior de la Federación identificó más de 660 millones de pesos por aclarar en todo el país

POR ÍNDIGO STAFF

San Luis Potosí logró posicionarse como una de las entidades más responsables en el ejercicio del gasto público al registrar cero observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la primera entrega del informe de resultados de la Cuenta Pública 2024. Este resultado, alcanzado en una de las fiscalizaciones más amplias y rigurosas en la historia reciente, demuestra la solidez administrativa del gobierno encabezado por Ricardo Gallardo Cardona quien



El estado se posicionó como una de las entidades más responsables en el ejercicio del gasto público.

desde 2021 asumió un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

San Luis Potosí comparte reconocimiento de buenas prácticas

La ASF identificó más de 660 millones de pesos por aclarar en todo el país y entre las entidades con mayores observaciones se encuentran Jalisco, Veracruz y Oaxaca, mientras

que San Luis Potosí comparte el reconocimiento de buenas prácticas junto con Puebla, Querétaro, Sinaloa, Michoacán y Guanajuato, entre otras. Estos datos confirman que la entidad avanza sin límites hacia una gestión pública honesta donde cada peso se traduce en beneficios reales para la población.

Este resultado también responde a la estrategia del Gobierno de San Luis Potosí de fortalecer las capacidades insti-

tucionales mediante jornadas de capacitación dirigidas tanto a dependencias estatales como a municipios, promoviendo el correcto uso de los recursos y elevando los estándares de cumplimiento administrativo.

Con esta calificación, San Luis Potosí reafirma su liderazgo nacional en transparencia, al tiempo que consolida una nueva forma de gobernar, con resultados claros, responsabilidad financiera y cercanía con la gente.

Entidades sin observaciones monetarias:

- Puebla
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Michoacán
- Quintana Roo
- Tamaulipas
- Zacatecas
- Hidalgo
- Guanajuato
- Campeche

FOTO ESPECIAL

Este resultado responde a la estrategia del gobierno de San Luis Potosí



Gobierno usó pagaré por 45 mmdp para cubrir Fondo de Estabilización Presupuestaria: ASF

ALEJANDRO ROMERO

El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), en 2024, recibió ingresos por 56 mil 686 millones 196.7 miles de pesos integrados por un título de crédito del gobierno de México por 45 mil millones de pesos.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), este documento amortizable, en una sola exhibición, tenía como fecha de vencimiento el 30 de abril de 2025, recursos que forman parte del patrimonio del fondo, en cumplimiento de la normativa.

Lo sorprendente del tema y que tendría que ser evaluado por las autoridades correspondientes, es que al revisar el documento "Finanzas públicas y deuda pública a abril de 2025" no había indicios de que dicho pagaré se haya pagado.

Al ofrecer detalles sobre la operación financiera llevada a cabo por el gobierno, la ASF explicó que fue el 30 de diciembre de 2024, cuando la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP y la Tesorería de la Federación (Tesofe) suscribieron un pagaré no negociable por 45 mil millones de pesos a favor de Nacional Financiera en su carácter de institución fiduciaria del FEIP.

Además de que comprobó que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda tramitó la adecuación presupuestaria y la Cuenta por Liquidar Certificada del 30 de diciembre de 2024 por 45 mil millones de pesos, y la registró en la cuenta 4201 "Patrimonio", en cumplimiento de la normativa.

Aún con lo señalado en el dictamen, se emite el 16 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable.

"Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que los ingresos, egresos y la disponibilidad del FEIP se registraron, comprobaron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México cumplie-



ron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia", se puntualiza en el documento.

Los fondos de estabilización son mecanismos que permiten al gobierno acumular recursos de distintos ejercicios fiscales y utilizarlos ante posibles caídas en los ingresos estimados.

México cuenta con el Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Ambos fondos fueron utilizados desde 2019 y 2020 y no se han reconstituido totalmente, por lo que el país no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a una nueva crisis económica de la misma magnitud.

El presente trabajo muestra la evolución de los recursos de FEIP y apunta que, pese a haberse obtenido ingresos excedentes durante 2021 y 2022, estos no han alcanzado para reconstituir los fondos de estabilización.





ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Los estudiantes de nivel básico reciben un apoyo

Entregan apoyos a fallecidos

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Tienen más de cuatro mil reportes de defunción, pero los gobiernos de los estados notifican al gobierno federal que les siguen brindando apoyos económicos, atención nutricional, almuerzos escolares y servicios de salud, sin que se sepa a dónde fueron a parar los recursos invertidos en beneficiarios inexistentes.

De acuerdo con el más reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los gobiernos de 16 entidades de la República desembolsaron 14.7 millones de pesos para brindar

atención a cuatro mil 422 niños, adolescentes y jóvenes que fueron reportados como "decesos".

Según la primera entrega de la fiscalización a la Cuenta Pública 2024, dichos recursos proceden del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), un instrumento financiero del Ramo 33 del presupuesto por medio del cual la Federación destina recursos a estados y municipios con el fin de apoyar la alimentación, nutrición, salud y educación de estudiantes cuyas familias estén en situación de desamparo y vulnerabilidad social.

Debido a que los apoyos federales están etiquetados y se asignan en función del número de estudiantes que los necesitan, los gobiernos de los estados están obligados a actualizar sus listas de beneficiarios, comprobar gastos y, en caso de algún excedente o subejercicio, devolver los recursos a la Tesorería de la Federación. Las administraciones con mayor cantidad de recursos ejercidos para apoyar a los estudiantes ya fallecidos son el último año del morenista Cuitláhuac García en Veracruz; del panista Mauricio Vila en Yucatán; el último año del emecista Enrique Alfaro.



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Los estudiantes de nivel básico reciben un apoyo

Entregan apoyos a fallecidos

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Tienen más de cuatro mil reportes de defunción, pero los gobiernos de los estados notifican al gobierno federal que les siguen brindando apoyos económicos, atención nutricional, almuerzos escolares y servicios de salud, sin que se sepa a dónde fueron a parar los recursos invertidos en beneficiarios inexistentes.

De acuerdo con el más reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los gobiernos de 16 entidades de la República desembolsaron 14.7 millones de pesos para brindar

atención a cuatro mil 422 niños, adolescentes y jóvenes que fueron reportados como “decesos”.

Según la primera entrega de la fiscalización a la Cuenta Pública 2024, dichos recursos proceden del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), un instrumento financiero del Ramo 33 del presupuesto por medio del cual la Federación destina recursos a estados y municipios con el fin de apoyar la alimentación, nutrición, salud y educación de estudiantes cuyas familias estén en situación de desamparo y vulnerabilidad social.

Debido a que los apoyos federales están etiquetados y se asignan en función del número de estudiantes que los necesitan, los gobiernos de los estados están obligados a actualizar sus listas de beneficiarios, comprobar gastos y, en caso de algún excedente o subejercicio, devolver los recursos a la Tesorería de la Federación. Las administraciones con mayor cantidad de recursos ejercidos para apoyar a los estudiantes ya fallecidos son el último año del morenista Cuitláhuac García en Veracruz; del panista Mauricio Vila en Yucatán; el último año del emecista Enrique Alfaro.



La ASF emite cero observaciones en montos a Sinaloa

Redacción

EL GOBERNADOR Rubén Rocha Moya afirmó que la transparencia y rendición de cuentas ha sido una exigencia durante su gobierno y reiteró que así seguirá siendo en lo que resta de su mandato, esto luego de congratularse por el resultado dado a conocer por la Auditoría Superior de la Federación, que refleja el cumplimiento de todas las Secretarías de su administración en el buen manejo del presupuesto, que arrojó cero observaciones por segunda vez consecutiva.

Derivado de la disciplina financiera y del manejo responsable de los recursos públicos, por segundo año consecutivo, el gobierno de Sinaloa registró cero observaciones de montos por aclarar por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), luego de auditar la primera parte de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024 de las 32 entidades federativas.

el tip

LA AUDITORÍA SUPERIOR de la Federación auditará el 100 por ciento de la Cuenta Pública 2024 de los recursos federales a mil 011 municipios de 19 estados del país.

Esto fue informado este lunes a la Cámara de Diputados por el propio auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, durante la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría, correspondientes a la Cuenta Pública 2024, donde Sinaloa, junto con otros ocho estados, salieron sin montos por aclarar, gracias a la buena gestión, transparencia y cumplimiento normativo en el gasto público que se ejerce en Sinaloa.

Durante la presentación de resultados a los legisladores federales, el titular de la ASF, Colmenares Páramo, precisó que en materia de observaciones cuantificadas, Sinaloa, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Michoacán, Quintana Roo, Tamaulipas, Zacatecas e Hidalgo, quedan exentos de los estados que deberán aclarar el ejercicio de 413 millones de pesos.

En cuanto a lo informado este lunes a la Cámara de Diputados por el auditor Colmenares Páramo, se explicó que, de la Cuenta Pública 2024, se auditará el 100% de los recursos federales a mil 011 municipios de 19 estados, entre los que se cuentan las 20 alcaldías de Sinaloa, que permitirá alcanzar una cobertura inédita de revisión del 49 por ciento de entes municipales a nivel nacional; además de los 32 estados en lo que hace a erogaciones en materia de salud.


#Política

Piden reconsiderar designación de López-Gatell ante OMS

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN), se sumaron al rechazo de Hugo López-Gatell como representante de México ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que hicieron un llamado a la presidenta Claudia Sheinbaum a reconsiderar este nombramiento.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba consideró que López-Gatell debería estar enfrentando la justicia por los miles de mexicanos que fallecieron durante la pandemia por el COVID-19.

“Convertir en representante de México ante la OMS a quien encarnó la negligencia y el fracaso sanitario es una ofensa a las víctimas y al personal de salud que dio todo en la pandemia. López-Gatell debería estar enfrentando la justicia”, comentó.

Pidió a la presidenta Sheinbaum no permitir que se le imponga a un exfuncionario del gobierno anterior con un terrible historial.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que el exsubsecretario de Salud debería de estar enfrentando a la justicia



“México tiene un secretario de Salud, el doctor David Kershenobich. Él es el representante de nuestro sistema de salud y se debe respetar. La presidenta

no puede permitir que le impongan un exfuncionario del sexenio pasado con ese terrible historial”, expresó el panista guanajuatense.

Diputado pide reconsiderar la designación del “doctor de la muerte”

El diputado del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, se sumó al exhorto a la presidenta Claudia Sheinbaum, a reconsiderar la designación del “doctor de la muerte”, Hugo López-Gatell, como representante de México ante la OMS, al sostener que, durante su gestión como funcionario con Andrés Manuel López Obrador, hizo sufrir a muchas familias mexicanas en la pandemia de COVID-19.

“Casi medio millón de mexicanos perdieron la vida por las malas decisiones de López Obrador durante la contingencia sanitaria, a la que López-Gatell se sumó con la falta de experiencia en el sector y su absurda política de salud que provocó desabasto de medicinas y déficit de camas en hospitales públicos”, dijo.

Sánchez Rodríguez expresó que, a lo largo de los años en México con una pandemia descontrolada, diversos especialistas y organismos internacionales solicitaron corregir la estrategia de prevención y promoción a la salud.



“Murieron niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y muchas personas que confiaron en el proyecto de López Obrador”

Ernesto Sánchez Rodríguez
Diputado del PAN

“Pero el doctor de la muerte se negó porque su jefe AMLO ordenaba seguir con acciones obsoletas. El exsubsecretario de Salud no puede representar a México cuando fue culpable de muchas muertes de personas inocentes que no encontraron en el gobierno un espacio para llevar tratamientos o internarse”, manifestó.

Recordó que en los picos más altos de la pandemia en México, estuvo ausente para cuidar a la población, ya que la “absurda” austeridad del gobierno de López Obrador hizo que no hubiera infraestructura apta para atender la demanda de personas contagiadas.



MILENIO TELEVISION

02-07-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Cintia Cuevas (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (TANIA DÍAZ).- “Lo que se persigue es hacer uso de estas herramientas tecnológicas en beneficio de la población, no es posible que estemos ya en 2025 con herramientas tecnológicas tan avanzadas y que no podamos hacer uso de ellas para investigaciones, para identificarnos, para garantizar la identidad de las y los mexicanos.

“Es imposible suplantar la identidad solo con la CURP, ya que es necesario acompañar cualquier trámite con otros documentos. Entonces, este discurso de que los datos están expuestos pues desde el inicio de nuestro derecho como ciudadanos adquirimos y hacemos distintos trámites que nos obligan a entregar nuestros datos a instituciones como al Instituto Nacional Electoral, a los Registros Civiles y confiamos en que estos datos van a ser resguardados bajo los principios de confidencialidad que nos garantiza nuestra Constitución”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYSTTIEJbsBHsvKQPXsYyx4BkuTmGyUvD9q6EPR3Ob4eiQ?e=fUgVxq>



MÉXICO

DIPUTADOS AVALAN LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA

¿Cómo podría afectar que el Gobierno de México recopile datos biométricos de sus ciudadanos?

Perspectivas desde México

20:00 ET (00:00 GMT) 1 de Julio de 2025



En México la Cámara de Diputados aprobó, con 417 votos a favor y 60 en contra, una ley en contra de la desaparición forzada. La medida establece una alerta nacional de búsqueda y la creación de una plataforma única de identidad con el uso de tecnología biométrica. La maestra María Luisa Aguilar, directora del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, analizó el tema en Perspectivas.

[¿Cómo podría afectar que el Gobierno de México recopile datos biométricos de sus ciudadanos? | CNN](#)



Llaman a Mikel Arriola a la Cámara de Diputados, exigen explicación tras desaparición del ascenso en la Liga MX

La Federación Mexicana de Fútbol (FMF) ya habría sido notificada sobre los requerimientos de los legisladores para dar su versión

Por Mariana Campos



El fútbol mexicano se encuentra atravesando por dos situaciones totalmente opuestas: mientras Monterrey se encuentra visibilizando el balompié nacional en el Mundial de Clubes, la **FMF** está bajo la lupa por su constante negativa para regresar el **ascenso** y descenso en la **Liga MX**. Esta situación escaló a mayores niveles a tal grado que la **Cámara de Diputados** hizo un llamado a los titulares de la Federación para que den una explicación de esta decisión.

Durante las últimas semanas, 10 equipos de la **Liga de Expansión** se manifestaron de manera oficial (aunque varios decidieron retirarse de la lucha) ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) sobre la falta de oportunidades de los equipos de 'segunda división' para poder acceder al máximo circuito.

Un llamado de atención a la FMF

Ante la polémica que generaron las quejas, la titular de la **Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados**, la raquetbolista **Paola Longoria**, destacó que ya se encuentra analizando el caso pues considera que es "inaceptable" que se maneje de esta manera dejando de lado la competitividad.

"Como deportista, no podemos delimitar a cualquier atleta que quiera jugar en Primera División. Esto de que solo te quedas en Segunda **le está quitando competencia a la Liga MX**. Debe de haber competencia sana y justa en el deporte, que estos equipos busquen ascender, tener un equipo con buenos futbolistas. También le estás pegando directo a los intereses de los clubes, las familias mexicanas van y llenan los estadios", destacó.

[Llaman a Mikel Arriola a la Cámara de Diputados, exigen explicación tras desaparición del ascenso en la Liga MX - Infobae](#)


SERÁ PRINCIPAL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Debe el INE dar biométricos de desaparecidos para nueva CURP

Consejeros temen que reforma a la Ley de Población afecte el padrón

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) deberá permitir al Ministerio Público Federal (MPF) y a comisiones de búsqueda consultar los datos biométricos de las personas desaparecidas o no localizadas, lo cual es uno de los principales retos del órgano tras la aprobación de las reformas en esta materia, que incluyen la creación de la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) con dichos datos, que por ley será el principal método de identificación de los mexicanos.

Ante ello, se encendieron las alertas en el instituto para determinar si esto afectará la actualización del padrón. Es tan delicado el tema que los consejeros solicitaron al Registro Federal de Electores realizar un estudio para determinar los impactos de la enmienda, principalmente sobre si los ciudadanos dejarían de estar interesados en actualizar su credencial de elector, pues ya no sería la identificación más aceptada.

Las modificaciones ocurren al mismo tiempo que el INE está por validar su estrategia de transformación digital, que tiene como objetivo modernizar la mica para votar, con miras para estar lista en 2026 y en la que incluso trabajan en una digital.

En la norma avalada el lunes en San Lázaro se establece que la

CURP contará con datos biométricos, huellas dactilares y fotografía. También deberá contener nombre y apellidos de la persona, su fecha de nacimiento, sexo o género, lugar de origen y nacionalidad. No se contemplan datos electorales.

“Previo convenio, el INE permitirá a las fiscalías y a las autoridades encargadas de investigación de delitos a que se refiere el artículo 21 constitucional, en el ámbito de su competencia y actuando bajo la conducción y mando del MPF, así como a las comisiones nacional y locales de búsqueda, la consulta inmediata de los datos biométricos.”

De esta forma, podrán verificar “firma, huellas dactilares y fotografía, así como cualquier información identificativa y domicilio de los ciudadanos que obren en sus bases de datos y sus sistemas de información para las acciones de investigación, búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas”, se indica en el artículo 12 de la reforma a la Ley General de Población, aprobada por el Congreso de la Unión.

En la misma legislación se subraya que para la integración de los datos biométricos que serán parte de la CURP, las autoridades de los tres órdenes de gobierno habilitarán en un plazo no mayor a tres meses, luego de la entrada en vigor de la reforma, los mecanismos necesarios que permitan la consulta, transferencia y validación de la información mediante la Plataforma Única de Identidad. No obstante, no se aclara si esa obligación incluye a órganos públicos autónomos.

Por su parte, el INE empezó la elaboración de un análisis del impacto de la enmienda que ya fue enviada al Ejecutivo federal para su

publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Durante una sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, sus integrantes evidenciaron la incertidumbre que persiste e el instituto.

El representante de Morena ante esta comisión, Jaime Castañeda, pidió que se privilegie en el análisis el tema de la identidad como un objetivo superior. Recordó que se calcula que hasta 1.2 millones de personas de bajos recursos “no tienen acceso” a ésta, ya que no cuentan con algún documento. “Son los objetivos superiores a los que nos debemos todos”, subrayó.

Con el acuerdo ya pactado para iniciar el estudio sobre el impacto de la CURP, los consejeros solicitaron comparar, desde la salvaguarda de datos personales y las garantías de la identidad, en contraste con las que tiene el Registro Federal de Electores, como posible impacto en el interés de la población para tramitar su credencial para votar, al ya no ser la principal identificación.

Pidieron indagar si “estos dos medios de identificación (CURP y credencial para votar) serían de uso optativo, intercambiables o tendrían alguna forma de comunicación y transferencia de información”, así como un análisis del impacto que podría tener en el incentivo para empadronarse en el Registro Federal de Electores.

La “idea de transferir los datos del padrón para crear la CUPR, manejada por la Secretaría de Gobernación, fue planteada desde hace cinco años y hubo buenas razones para objetar eso, considerando la legislación que rige al Registro federal de Electores y la credencial respectiva”, señaló el consejero Jaime Rivera.



Su par Norma Irene de la Cruz apuntó que independientemente de la puesta en marcha de la nueva CURP, la existencia de la credencial para votar se mantiene en la Constitución, dejando entrever que se perfila que se mantendrán ambas formas de identificación.



▲ La disposición de entregar datos biométricos a las autoridades surge cuando el INE está por validar estrategia que incluye credencial para votar digital. Foto Roberto García Ortiz



INE analiza impacto de la nueva CURP biométrica

CONTEMPLAN MEDIDAS TÉCNICAS y legales si es utilizada como principal medio de reconocimiento

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Ante la aprobación de reformas que contemplan la creación de una CURP con datos biométricos y una Plataforma Única de Identidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó a su Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) un análisis detallado sobre las posibles implicaciones que tendría esta nueva medida sobre la credencial para votar y la operación del padrón electoral.

Durante una sesión del Consejo General, el consejero Jaime Rivera planteó la necesidad de elaborar un estudio comparativo entre los mecanismos actuales del INE para la protección de datos personales y verificación de identidad, y los que contempla la nueva CURP digital impulsada por la Secretaría de Gobernación. Subrayó que, si esta identificación se convierte en el principal medio de reconocimiento ciudadano, se deben prever impactos tanto técnicos como legales.

Rivera advirtió que deben considerarse también los efectos presupuestales que esta reforma podría implicar para el Instituto, así como el posible



Resaltaron los efectos presupuestales de dicha medida. **Especial**

desincentivo en el empadronamiento ante el INE si se percibe que la CURP digital sustituye a la credencial para votar. Además, sugirió que el estudio contemple el eventual desarrollo de una credencial digital propia del INE, con integración de datos biométricos.

Por su parte, la consejera Norma de la Cruz recordó que el INE mantiene la atribución constitucional de emitir la credencial para votar con fotografía, por lo que pidió analizar si la nueva CURP interfiere con dicha función o si ambas identificaciones podrían convivir.

La consejera Carla Humphrey también urgió a que se elabore un documento técnico que especifique los impactos de las reformas en las labores del Registro Federal de Electores, a fin de tomar decisiones informadas y anticiparse a

posibles escenarios de duplicidad o conflicto de atribuciones.

Desde el ámbito político, el representante de Morena ante el INE, Jaime Castañeda, llamó a una colaboración institucional con el Gobierno de México, privilegiando la complementariedad entre ambas formas de identificación. Enfatizó que el objetivo debe ser fortalecer la identidad digital en el país, con apego a la protección de datos personales y el respeto a las facultades del Instituto.

La propuesta coincide con la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de reformas a la Ley General de Población y la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas, las cuales dieron paso a la CURP biométrica como documento central de identificación.●


TRIBUNAL FALLA EN FAVOR DE TRABAJADORES

Levantán huelga en mina Tizapa, de Grupo Peñoles

La trasnacional deberá pagar el 100 por ciento de los salarios caídos durante los 10 meses de la protesta

JARED LAURELES Y
JESSICA XANTOMILA

Trabajadores de la sección 219 del Sindicato Nacional Minero levantaron la huelga que mantuvieron durante 10 meses en la mina Tizapa, propiedad de Grupo Peñoles, en Zacazonapan, estado de México, luego de que el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos condenó a la empresa a pagar el 100 por ciento de los salarios caídos luego de hallarla responsable de violaciones al contrato colectivo de trabajo.

En asamblea extraordinaria, la mayoría de los más de 500 trabajadores sindicalizados decidieron reiniciar labores el próximo lunes en la mina subterránea, productora de oro, plata, zinc y otros metales; en la unidad de Zacazonapan trabajan alrededor de mil personas.

La organización gremial, que encabeza el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, señaló que a más tardar el próximo 4 de julio la trasnacional deberá pagar de manera íntegra el aguinaldo, la prima vacacional y el fondo de

ahorro correspondientes a 2024.

Además, deberá cubrir a los trabajadores el pago promedio de entre 80 y 90 mil pesos por el concepto de utilidades, y la semana próxima se pagarán los periodos pendientes de vacaciones.

Eder Noé García Ramos, secretario general de la sección 219 del Sindicato Nacional Minero, reconoció el "apoyo moral, económico y legal necesario para sostener el movimiento de huelga", que les brindó su líder nacional, Gómez Urrutia, con quien los trabajadores cerraron filas.

“

La empresa incurrió en violaciones al contrato colectivo

El Sindicato Nacional Minero puntualizó que acordó con la empresa iniciar el 14 de julio las negociaciones de la revisión del contrato colectivo de trabajo del periodo 2025-2027, lo cual no se había hecho desde 2021.

La huelga se resolvió luego de la sentencia emitida el mes pasado por el Tribunal Laboral Federal, con sede en la Ciudad de México, que determinó que la responsabilidad del movimiento fue de Grupo Peñoles y, por tanto, obligó a la empresa a reparar las violaciones al CCT en las que incurrió en "perjuicio" de los derechos de los mineros.

El impago de 10 por ciento de utilidades a los trabajadores, que es un derecho constitucional, y la exigencia de mejorar las condiciones de seguridad, fueron las razones por las cuales los mineros colocaron las banderas rojinegras en el yacimiento el 30 de agosto de 2024.

Los agremiados de la sección 219 "demostraron una gran fortaleza y unidad, a pesar de los constantes ataques de la patronal y la promoción de la declaratoria de la inexistencia de la huelga", destacó el Sindicato Nacional Minero.



... y Fernández Noroña reta: “que suelte la sopa, no tenemos temor”

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, rechazó que haya temor entre el oficialismo, la Cuarta Transformación o Morena por las eventuales confesiones que pueda realizar el hijo del Chapo Guzmán, Ovidio Guzmán derivadas del supuesto acuerdo con el gobierno de Estados Unidos a cambio de reducirle la condena por los cargos que se le imputan sobre presunto narcotráfico y retó al “chapi-tó” a “soltar la sopa”.

“Que suelte lo que quiera y que suelte la sopa, no tenemos temor, que se preocupen PAN y PRI que son los que tienen vínculos con el crimen organizado”, retó.

Recordó que es el gobierno de Estados Unidos el que quiere reducir la condena de Ovidio Guzmán. “Si nosotros hubiéramos hecho sería un escándalo, pero si lo hace el gobierno de Estados Unidos entonces son acuerdos con testigos protegidos, mira qué cosas”, ironizó.

Otros senadores de Morena también negaron cualquier vínculo con el crimen organizado y aseguraron que cualquier información que el narcotraficante Ovidio Guzmán López pueda revelar a las autoridades de Estados Unidos debe ser verificable.

El tema es que si les dan esa oportunidad que la informa-

CUARTOSCURO/ARCHIVO



Gerardo Fernández Noroña,
presidente del Senado.

ción que dé, sea información fidedigna, información que se pueda verificar, porque si no vamos estar en aquellos dimes y diretes, en donde se dice hay tal cosa pero no hay información”, planteó la morenista, Verónica Camino Farjat.

En tanto su compañero, Saúl Monreal también cuestionó los alcances de la credibilidad en los dichos de Ovidio Guzmán.

“Hay que esperar a ver en qué términos lo hizo (su acuerdo) y hasta dónde darle credibilidad y que sea fidedigno lo que diga”, consideró el senador morenista.

Ello mientras el PRI a través de la senadora Cristina Díaz, di-

jo no tener dudas de que Ovidio Guzmán revelará nombres de morenistas implicados con el Crimen Organizado y consideró que algunos legisladores de Morena deberían buscar a sus abogados.

“No tengo duda que revelará nombres, deberían de preocuparse todos los narcopolíticos que tenemos en esta Cámara de Senadores y también en la Cámara de Diputados...”

Seguramente —dijo— ya que busquen a sus abogados, que empiecen a ampararse porque es preocupante lo que viene para ellos, aquí nosotros el PRI va a seguir firme. ● (Alejandro Páez)



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



LA PATRIA PRIMERO

Los diputados y senadores de Morena piensan que cumplen con su propósito al aprobar leyes que a la postre afectarán el futuro del País. Lo más triste es que la mayoría lo hace en automático, sin leerlas, y mucho menos comprenderlas. Sienten que al hacerlo, están siendo fieles.

Y en efecto, son fieles a su partido y al Gobierno, pero no necesariamente al País.

El daño a México es enorme y no se dan cuenta de la traición a la Patria, la cual debe estar primero que Gobiernos y partidos.

RICARDO ENRÍQUEZ A. / Huixquilucan, EDOMEX



#EconomíaInternacional

LA CONSTANTE ES LA INCERTIDUMBRE

POR GABRIEL NAVA
@gabo_leonav

Han transcurrido seis meses del 2025 y el panorama macroeconómico internacional se ha caracterizado por la incertidumbre que han generado las tensiones comerciales y geopolíticas vigentes; cuestiones que tienen por común denominador a la gran potencia hegemónica y su búsqueda de reafirmar su liderazgo global.

Al respecto, se ha observado que diversos factores estructurales de la considerada economía más grande del mundo han incrementado los riesgos ante su dominio macroeconómico, comercial y hasta en lo monetario, por lo que la actual administración estadounidense ha emprendido acciones que hasta ahora más que sumarle, han agregado cuestionamientos a su liderazgo, ha expuesto en su análisis el Departamento de Estudios Económicos de Banamex.

Las tensiones comerciales y geopolíticas han marcado la pauta en la primera parte de este año, lo que ha derivado en pocas expectativas de crecimiento económico y la imposibilidad de plantear un escenario en donde la estabilidad y claridad imperen

“El presidente Trump busca transformar la política interna y externa en múltiples frentes, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico, establecer relaciones internacionales más equitativas y fortalecer las bases culturales del país. Entre sus metas intermedias destacan proteger la industria manufacturera y el empleo estadounidense, eliminar regulaciones que obstaculicen el crecimiento, reducir el gasto público, bajar impuestos, ampliar el poder del ejecutivo sobre los poderes legislativo, judicial y la Reserva Federal”, considera el equipo de análisis de la institución financiera.

Sin embargo, en su opinión tales acciones han derivado en que la considerada economía más grande del mundo hoy figure proteccionista, se vea en la necesidad de aumentar su endeudamiento e incluso pueda llegar a mermar su eficiencia gubernamental ante la estrategia de restricción del gasto vigente.

Derivado de lo anterior que grandes tendencias como el proceso de desglobalización o las amenazas al dólar como moneda dominante se han presentado con mayor intensidad durante los últimos meses.

Cuestiones que han provocado la imposición de tasas aran-

celarias a gran parte de los países exportadores, el impulso de conflictos bélicos en zonas de interés y hasta un ataque directo a la comunidad migrante en Estados Unidos que históricamente ha figurado como parte esencial de su mano de obra; contexto que se espera no vaya a ceder pronto.

“Van a ocurrir muchas cosas en el largo plazo, pero hasta ahorita no parece que el aislacionismo sea el que prevalezca en la Casa Blanca hasta ahora. Todavía hoy la economía estadounidense pesa 26 por ciento del Producto Interno Bruto mundial y los gastos militares de ese país

Han transcurrido seis meses del 2025 y el panorama macroeconómico internacional se ha caracterizado por la incertidumbre que han generado las tensiones comerciales y geopolíticas vigentes





representan 40 por ciento del total mundial”, apuntó al respecto Sergio Kurczyn, director de estudios económicos de Banamex.

Consecuencias de la postura estadounidense

Derivado del contexto anteriormente descrito, se espera que el Producto Interno Bruto global crezca 2.3 por ciento al cierre de este año, lo que implicaría un avance menor al promedio histórico de las últimas décadas, como lo exponen los datos del Fondo Monetario Internacional; tendencia que también se replicaría en el crecimiento de las principales economías y regiones, sostuvo en su análisis el banco.

Por otro lado, la pérdida de liderazgo del dólar estadounidense puede llevar a largo plazo a una fragmentación de las monedas de reservas mundiales, en la que todavía resultaría complejo vislumbrar qué divisa podría ocupar ese lugar.

Pero, de todas las consecuencias, según el Departamento de Estudios Económicos de la institución financiera, la de mayor calado a largo plazo sería que con las políticas actuales se configuran cambios estructurales que aumentan los riesgos para la estabilidad financiera global.

¿Y México?

Respecto al país, el equipo de análisis de Banamex planteó que se encuentra en un contexto de desaceleración económica

Marco macroeconómico para 2025

Se espera que el país cierre el año con un crecimiento mínimo o nulo, además de un dólar más caro y presiones inflacionarias fuera del rango considerado en control

Variable	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Banamex	Consenso de mercado
Producto Interno Bruto	1.5%-2.3%	0.0%	0.2%
Presiones inflacionarias	3.5%	4.0%	3.9%
Tipo de cambio	\$ 20.0	\$ 20.6	\$ 20.5
Tasa de interés	8.0%	7.3%	7.5%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE BANAMEX, 2025

Un contexto de bajo crecimiento

Banamex sostiene que las grandes economías del mundo registrarán un avance menor en este año, cuestión que podría revertirse en 2026

País o región	PIB 2023	PIB 2024	PIB 2025	PIB 2026
Estados Unidos	2.9%	2.8%	1.4%	1.6%
China	5.4%	5.0%	4.5%	4.1%
Zona del Euro	0.4%	0.9%	0.8%	1.2%
Japón	1.4%	0.2%	0.8%	0.7%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE BANAMEX, 2025

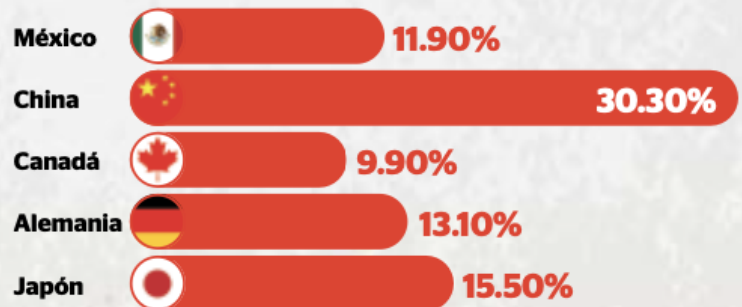
que gracias a los factores externos antes mencionados y a los internos, como la reforma al Poder Judicial, se ha agudizado.

Además, no se espera que la vinculación que sostiene con Estados Unidos venga a menos por más que la retórica de su presidente continúe enérgica en contra del país.

De ello que, a corto plazo, el principal factor que podría mejorar las condiciones macroeconómicas de México sería que la situación en la considerada economía más grande del mundo mejore y decline de la actual postura política y comercial que hoy sostiene.

Todavía con atractivo

México conservaría su atractivo comercial para con el mercado más grande del mundo por la tasa arancelaria que registra luego de las medidas que Donald Trump ha impuesto



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE BANAMEX, 2025



México se posicionó como uno de los países con mayor potencial para aprovechar el nearshoring, pero la promesa se desinfló. La falta de certidumbre jurídica, además de los conflictos internacionales han frenado las inversiones y ha desplomado la confianza empresarial

12

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

No. 3262

re



\$10.00

**LA PROMESA QUE
NO DESPEGA**



#Nearshoring

LA PROMESA QUE NO DESPEGA

México se posicionó como uno de los países con mayor potencial para aprovechar el *nearshoring*, pero la promesa se desinfló. La falta de certidumbre jurídica, además de los conflictos internacionales han frenado las inversiones y ha desplomado la confianza empresarial

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

Hasta hace unos años, México se perfilaba como la joya del *nearshoring*, gracias a su ubicación estratégica junto a Estados Unidos, el respaldo del T-MEC y un sólido sector manufacturero.

Aunque los pronósticos están lejos de cumplirse y la gran promesa comienza a desdibujarse frente a una realidad marcada por la incertidumbre jurídica, un complejo entorno político y una guerra arancelaria que inició hace unos meses.

Y es que lejos de atraer capital y relocalizar industrias, el país enfrenta una caída histórica en la confianza empresarial en los últimos meses, lo que ha frenado así una oportunidad económica que otros países sí han sabido aprovechar.

Actualmente, ante la amenaza arancelaria y la guerra comercial

emprendida desde la Casa Blanca en Estados Unidos, la situación se ha vuelto incluso más compleja para todos los mercados que han comenzado a desacelerarse.

Hace dos años, tras la reactivación de todos los segmentos por la pandemia del Covid, México vivió un fenómeno nunca antes visto: la relocalización de las industrias asiáticas en el territorio nacional, lo que generó una alta expectativa de crecimiento a corto y mediano plazo.

Los datos oficiales confirmaron el *boom* que esto significó en las principales urbes del país que dieron la bienvenida a nuevas empresas de todo el mundo. Solo en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) la demanda de corredores industriales significó la renta y compra de miles de metros cuadrados.

De hecho para 2025, las tendencias indicaron que hasta 400 empresas extranjeras buscarían establecer sus operaciones en el país, aunque las variaciones en

casi todos los indicadores económicos han generado temor entre las empresas y, en el peor de los casos, que varias dedican por no invertir en suelo mexicano.

A ello se suma que la reestructuración de las cadenas de suministro globales se paralizó debido a factores como la guerra arancelaria que inició Estados Unidos en contra de varios países del mundo y la tensión que existe con China, además de la reciente guerra entre Israel e Irán.

Perciben falta de certidumbre

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) las principales empresas que podrían llegar a México en los siguientes años corresponden a sectores como la manufactura, transporte y logística.



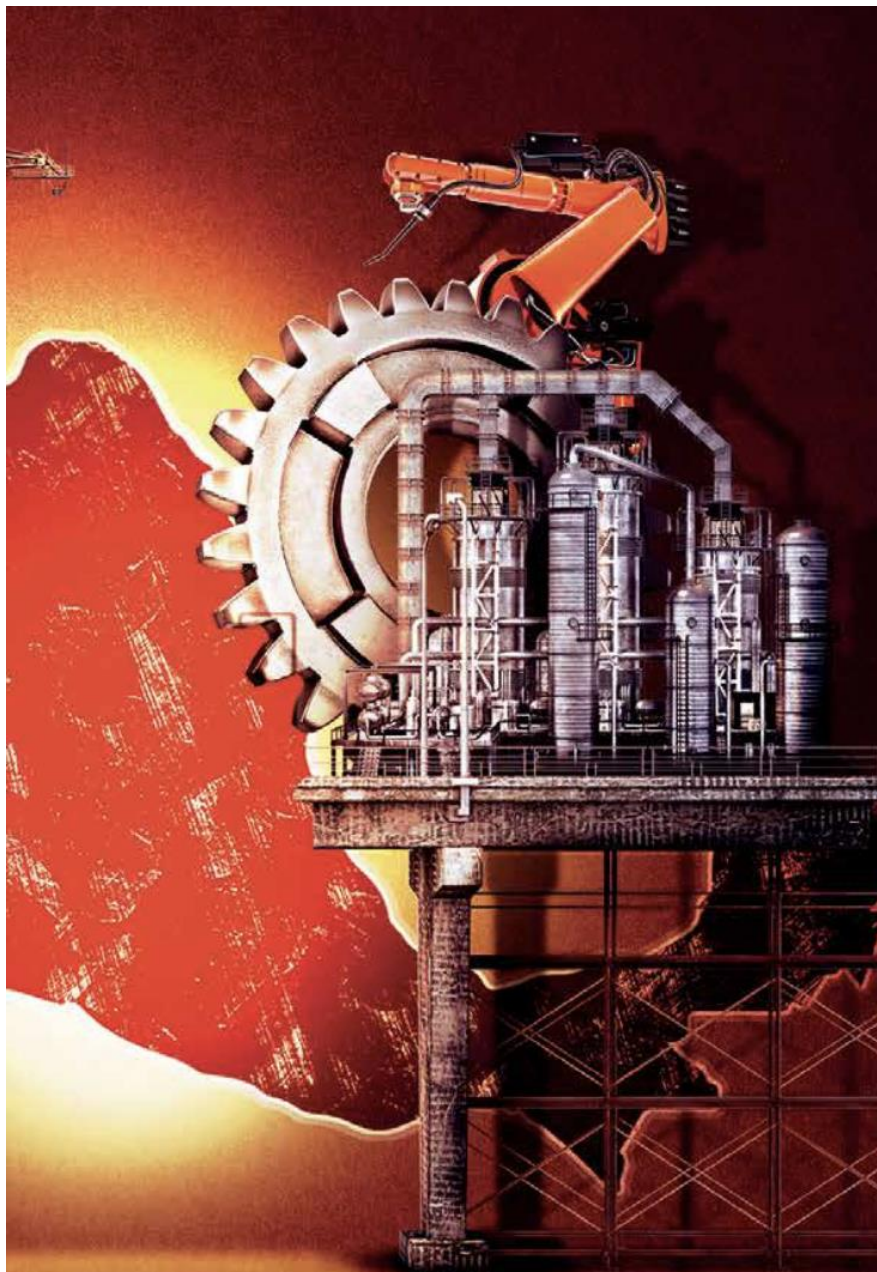
Crecimiento débil

► En el primer trimestre de 2025, el PIB creció apenas 0.2% con respecto al trimestre anterior, según cifras del INEGI

► El Indicador Global de Opinión Empresarial (IGOEC), compuesto por segmentos como el de la manufactura, construcción, comercio y servicios, rebotó ligeramente en mayo a 48.7 puntos (+0.1 respecto a abril), pero se mantiene en zona de pesimismo (-50)

► Todos los sectores están por debajo de los 50: manufactura (49.5), construcción (-46 px), comercio, mientras que los servicios también rezagados

► El promedio en 2025 es de -29.8 puntos, comparado con 39.95 en 2024 —lo que muestra deterioro prolongado—



Y si bien los primeros datos generaron optimismo entre las autoridades mexicanas, quienes anunciaron desde la administración anterior que facilitarían las condiciones para la instalación de nuevos corporativos, la realidad comienza a ser otra.

Esto debido a que el gobierno de México ha batallado en dar certidumbre a las empresas que han apostado por relocarse en esta región del mundo por factores como la inseguridad y

otros factores externos.

De entrada se han reportado diversos problemas para garantizar el suministro de energía eléctrica, principalmente en el norte de la República mexicana donde se han instalado grandes industrias, además de la escasez de agua que padece históricamente esta zona del país.

La administración federal reportó que entre 2021 y 2023, el número total de empresas en el país ascendió un 14%, aunque en los últimos meses

la tendencia parece desacelerarse debido a los síntomas que presenta en materia económica el país.

Por ejemplo, la Inversión Fija Bruta, uno de los motores más relevantes del crecimiento de largo plazo, acumula siete meses consecutivos de contracción. En marzo de 2025 cayó 4.7 por ciento en comparación anual, a pesar de que justo un año antes, en marzo de 2024, había crecido 9 por ciento. Es decir: el país perdió en un año todo el impulso que tenía y más.

Confianza empresarial

El nivel de confianza en los diferentes sectores se desplomó en los últimos meses



37.1 puntos
Manufactura



31.7 puntos
Servicios



26.9 puntos
Comercio



23.4 puntos
Construcción

29.78 puntos
Promedio nacional para 2025

Una de las decisiones que más generó desconfianza entre los inversionistas fue el anuncio de la reforma judicial el año pasado por el todavía presidente Andrés Manuel López Obrador, pues de acuerdo con especialistas esto ocasionó dudas sobre los contrapesos Institucionales.

El escenario se cumplió, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal para dar certidumbre a la iniciativa privada, se generó un clima de desconfianza empresarial y que detonó un efecto dominó.

Irrumpe el pesimismo

La más reciente lectura del Indicador de Confianza Empresarial pinta un panorama preocupante para la economía mexicana: los niveles de percepción de los empresarios sobre el futuro inmediato no solo están en terreno negativo, sino que se ubican en mínimos históricos en todos los sectores clave.

Con cifras que no alcanzan ni remotamente el umbral de los 50 puntos —referencia que marca la frontera entre el optimismo y el pesimismo—, el sector privado

envía una señal clara de alarma para los próximos meses.

En la manufactura, un sector tradicionalmente más estable, la confianza se desplomó a 37.1 puntos. En servicios, la medición alcanzó apenas 31.7; el comercio, que suele mostrar resiliencia incluso en momentos adversos, se ubicó en 26.9, y la construcción, directamente relacionada con la inversión, cayó a un preocupante 23.4.

Todos muy por debajo del punto de equilibrio. El promedio nacional para 2025 se situó en apenas 29.78 puntos, casi 10 unidades por debajo del registrado en 2024 (39.95), lo que representa una caída alarmante en apenas un año.

Lo más grave no es solo la magnitud de los números, sino su tendencia persistente a la baja. Nunca antes se había registrado un pesimismo tan generalizado y sostenido entre los empresarios mexicanos.

Por si fuera poco, el Producto Interno Bruto (PIB) muestra apenas un crecimiento por debajo de lo esperado del 0.2% en el primer trimestre de este año, por lo que en términos técnicos la economía mexicana no está en recesión, aunque sí en una fase de estancamiento y desaceleración económica.



UN IMPUESTO ÚNICO PARA EVITAR CRISIS

Ante un sistema fiscal fragmentado y una economía debilitada por la inflación, el economista Arturo Dammm propone una reforma radical: un impuesto único universal que elimine la multiplicidad de gravámenes, frene el gasto público excesivo y redefina el papel del Estado

La carga fiscal y la inflación han minado el poder adquisitivo de los mexicanos, por lo que es necesario una profunda reestructuración del sistema tributario mexicano"

Arturo Dammm
Economista

Este impuesto, detalla Dammm, cumpliría con cinco características fundamentales. En primer lugar sería único, es decir, solo se cobraría un tipo de impuesto en todo el país y se eliminaría

En este escenario de incertidumbre y caída de los indicadores en prácticamente todos los sectores, el economista Arturo Dammm plantea una reforma tributaria que elimine la discrecionalidad fiscal del gobierno y enfoque todas sus pilas en recaudación y otros sectores.

De acuerdo con datos expuestos por el especialista, la carga fiscal y la inflación han minado el poder

adquisitivo de los mexicanos, por lo que es necesario una profunda reestructuración del sistema tributario mexicano.

Su propuesta gira en torno a un nuevo modelo fiscal: "el Impuesto Único, Universal, Homogéneo y No Explotatorio a la Compra de Bienes y Servicios, orientado a simplificar la recaudación y limitar el gasto público a funciones estrictamente esenciales"

La ofensiva que inició Estados Unidos en contra de varios países luego de imponer diversos aranceles empeoró el escenario para el territorio nacional en cuestiones macroeconómicas.

Además, el endurecimiento de las relaciones comerciales desplomó la confianza de los inversionistas y retrasó decisiones clave en materia de inversión extranjera directa, lo que podría traducirse en menores tasas de crecimiento económico para el país.

Aunque México y Canadá se rigen bajo las reglas del T-MEC, los indicadores reflejan una caída en materia de inversión extranjera en la República mexicana en fechas recientes. La tendencia indica que la situación será cada vez más crítica.

Situación que incluso ha comenzado a generar todo tipo de reacciones como la del Banco de México que a finales de junio mantuvo una postura menos

Entre febrero de 2023 y julio de 2024, México atrajo anuncios de inversión por más de 61 mil 387 millones de dólares relacionados con el fenómeno del nearshoring, impulsados por 231 empresas globales de sectores clave como tecnología, manufactura y automotriz

restrictiva al dar a conocer que rebajará en 50 puntos base los tipos de interés y colocar la tasa de referencia en 8%.

Mientras tanto, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques dio a conocer el 27 de junio pasado que la política arancelaria y las medidas económicas impuestas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ocasionaron tensión e incertidumbre para ambos países.

"Las empresas ya han replanteado sus estrategias para enfrentar los impactos de los gravámenes y, por ende, están buscando mejores oportunidades para las cadenas de suministro en el marco del nearshoring, un fenómeno cuya continuidad, expertos aseguran, está condicionada a las decisiones arancelarias presentes y futuras del mandatario estadounidense", precisa el informe.

Entre los datos más importantes de este informe se encuentra





En México, los ciudadanos deben cumplir con una estructura fiscal compuesta por 15 impuestos diferentes, lo que representa una de las cargas tributarias más complejas de la región

la multiplicidad actual de gravámenes.

También propone que sea universal, el cual no tenga excepciones ni de personas ni de productos, así como homogéneo, “aplicaría una misma tasa para todos, sin tratamientos preferenciales”, detalla el economista.

Entre los detalles más importantes de esta propuesta es que este impuesto único sea no expropiatorio, es decir, que solo financie las tareas legítimas del gobierno y replantear el rol del Estado.

Un impuesto que, según sus directrices, se aplicaría únicamente a la compra de bienes y servicios para consumo final y quedarían exentos de gravar el ingreso, el patrimonio y el consumo intermedio de las empresas.

De acuerdo con sus cálculos, si el Gobierno federal se hubiera limitado en 2024 a financiar únicamente la impartición de justicia —la que considera la función esencial del Estado— una tasa impositiva de tan solo 1.67 por ciento habría sido suficiente para cubrir el gasto.

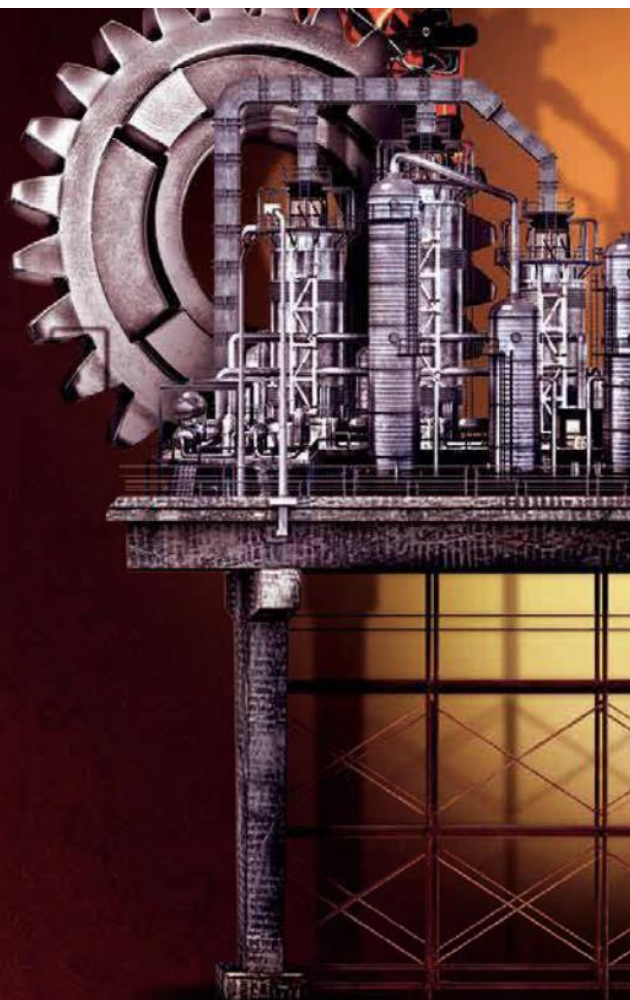
El planteamiento de Damm también incluye la necesidad de una reforma monetaria, que elimine la meta de inflación del Banco de México. Actualmente, la política monetaria permite que el banco central mantenga una inflación de alrededor del 3 por ciento.

Sin embargo, para el economista, este objetivo institucionalizado erosiona el poder adquisitivo del dinero de manera sistemática y deliberada. Sostiene que gobernar se ha convertido en sinónimo de redistribuir el ingreso.

Los datos oficiales refieren que el 65% del gasto público se destina a programas sociales, una cifra que para Damm representa una desviación del verdadero propósito del Estado y una forma de quitarle a unos para darle a otros.

La reforma eliminará la oportunidad que representa el nearshoring, pues retrasaría las inversiones que México requiere para crecer por arriba del 2 por ciento del PIB, que en promedio es lo que ha crecido en el presente siglo. Se requiere de la inversión privada como motor principal para el crecimiento económico”

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)



ARANCELCELES EMPEORAN SITUACIÓN

La política arancelaria impulsada por Estados Unidos contra varias naciones agudizó el panorama para México, pues aumentó la incertidumbre comercial y el riesgo para las exportaciones

que entre febrero de 2023 y julio de 2024, México atrajo anuncios de inversión por más de 61 mil 387 millones de dólares relacionados con el fenómeno del nearshoring.

De esta inversión 231 empresas con operaciones globales —dedicadas a sectores como la manufactura, tecnología, automotriz y dispositivos médicos— anun-

claron su decisión de invertir en territorio mexicano.

Un flujo de capital liderado por gigantes tecnológicos como Nvidia, Foxconn, Amazon, Micro-

soft, Google, Samsung y Oracle, así como por otras 77 compañías del sector tecnológico.

Y, gracias a este dinamismo, México logró posicionarse en menos de un año entre los 10 países más atractivos para invertir a nivel mundial, aunque la sintomatología del país en términos de indicadores económicos ha comenzado a ahuyentar a empresarios y grandes corporativos que buscan reducir costos a nivel global.

La economía mexicana estaría en la antesala de una recesión. Los resultados recientes muestran un debilitamiento preocupante del crecimiento del PIB, la inversión y la confianza empresarial


HABRÁ CORTE ITINERANTE

Los nuevos ministros acuerdan usar la toga

ALDO CANEDO

RODRIQUEZ

Loretta Ortiz Ahlf dijo que los nuevos integrantes de la Suprema Corte llegaron a un consenso sobre cómo vestir durante las sesiones

Los ministros electos acordaron que mantendrán el uso de la toga a partir de que inicie funciones la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dijo Loretta Ortiz Ahlf.

Durante un encuentro con la prensa, Ortiz Ahlf comentó que entre los primeros consensos entre los nuevos ministros están realizar sesiones itinerantes y sí utilizar togas, pese a la polémica respecto al tema.

Dijo que el acuerdo es que todos utilizarán toga, pese a las declaraciones del nuevo ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, quien planteaba no usarla.

"Sí la vamos a usar (la toga). En la primera reunión que tuvimos fue uno de los temas que comenté, que yo sí voy a usar toga. Para mí la toga tiene un significado muy especial, una carga especial. Y entonces él dijo (Hugo Aguilar) no, 'sí'. Y entonces los demás se sumaron. Entonces, él se va a poner una serie de distintivos", comentó Ortiz Ahlf.

Aguilar, quien es de origen indígena, ha dicho públicamente que el quiere utilizar en las sesiones del máximo tribunal un traje de los pueblos originarios en lugar de toga.

Ortiz Ahlf apuntó estar de acuerdo con la propuesta de la Corte itinerante y adelantó que se está trabajando en la calendarización.

"Esas cuestiones apenas las vamos a determinar. Estamos por entregar un plan de trabajo. Pero lo que sí está es la idea general de que vamos a hacer un recorrido por la República", indicó.

Aunado al uso de togas y las sesiones itinerantes, la nueva Corte ya comienza a trabajar en lo que será la distribución de proyectos. Según adelantó Ortiz Ahlf, en las diferentes ponencias se repartirán los proyectos de sentencia de los ministros actuales.



Loretta Ortiz Ahlf durante su encuentro con los medios de comunicación

Asimismo, expuso que se plantearon tres ceremonias de recepción para la nueva SCJN: la del Senado de la República, la investidura en la Corte y una con comunidades indígenas.

La Comisión de Transición del Poder Judicial, particularmente de la SCJN, también podría tener reuniones con el próximo ministro presidente Hugo Aguilar en esta semana, adelantó la ministra Loretta Ortiz.

En el encuentro con medios, arremetió contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que buscaban echar abajo la elección judicial, al asegurar que no existen argumentos para tal propuesta.

A la actual integración de la Suprema Corte le quedan cuatro sesiones de Pleno, y tres de Salas. Según el calendario de actividades del Máximo Tribunal, del 15 al 31 de julio será el periodo de vacaciones para retomar labores el 1 de agosto próximo.

La última sesión de la actual Corte será el 12 de agosto, para dar paso los siguientes días a los preparativos de transición ya que el 1 de septiembre comenzarán actividades los nuevos ministros de la Corte, entre los que se encuentra Loretta Ortiz.



LORETTA ORTIZ AHLF
MINISTRA

"Sí la vamos a usar (la toga). En la primera reunión que tuvimos fue uno de los temas que comenté"

El 15 de junio pasado, *El Sol de México* publicó que al corte de ese día, la Suprema Corte tenía mil 228 casos pendientes, entre los que destacaban los adeudos fiscales del empresario Ricardo Salinas Pliego, o el caso de las manufactureras que reclaman doble cobro de IVA.

De estos pendientes, 111 están bajo responsabilidad de la ministra Ortiz Ahlf, quien resultó electa para la nueva integración: 102 de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, 79 de Lenia Batres, quien también repetirá en el cargo y 46 de Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El próximo 12 de agosto será la última sesión de la actual conformación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación


HABRÁ CORTE ITINERANTE

Los nuevos ministros acuerdan usar la toga

ALDO CANEDO

RODRIQUEZ

Loretta Ortiz Ahlf dijo que los nuevos integrantes de la Suprema Corte llegaron a un consenso sobre cómo vestir durante las sesiones

Los ministros electos acordaron que mantendrán el uso de la toga a partir de que inicie funciones la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dijo Loretta Ortiz Ahlf.

Durante un encuentro con la prensa, Ortiz Ahlf comentó que entre los primeros consensos entre los nuevos ministros están realizar sesiones itinerantes y sí utilizar togas, pese a la polémica respecto al tema.

Dijo que el acuerdo es que todos utilizarán toga, pese a las declaraciones del nuevo ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, quien planteaba no usarla.

"Sí la vamos a usar (la toga). En la primera reunión que tuvimos fue uno de los temas que comenté, que yo sí voy a usar toga. Para mí la toga tiene un significado muy especial, una carga especial. Y entonces él dijo (Hugo Aguilar) no, 'sí'. Y entonces los demás se sumaron. Entonces, él se va a poner una serie de distintivos", comentó Ortiz Ahlf.

Aguilar, quien es de origen indígena, ha dicho públicamente que él quiere utilizar en las sesiones del máximo tribunal un traje de los pueblos originarios en lugar de toga.

Ortiz Ahlf apuntó estar de acuerdo con la propuesta de la Corte itinerante y adelantó que se está trabajando en la calendarización.

"Esas cuestiones apenas las vamos a determinar. Estamos por entregar un plan de trabajo. Pero lo que sí está es la idea general de que vamos a hacer un recorrido por la República", indicó.

Aunado al uso de togas y las sesiones itinerantes, la nueva Corte ya comienza a trabajar en lo que será la distribución de proyectos. Según adelantó Ortiz Ahlf, en las diferentes ponencias se repartirán los proyectos de sentencia de los ministros actuales.



Loretta Ortiz Ahlf durante su encuentro con los medios de comunicación

Asimismo, expuso que se plantearon tres ceremonias de recepción para la nueva SCJN: la del Senado de la República, la investidura en la Corte y una con comunidades indígenas.

La Comisión de Transición del Poder Judicial, particularmente de la SCJN, también podría tener reuniones con el próximo ministro presidente Hugo Aguilar en esta semana, adelantó la ministra Loretta Ortiz.

En el encuentro con medios, arremetió contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que buscaban echar abajo la elección judicial, al asegurar que no existen argumentos para tal propuesta.

A la actual integración de la Suprema Corte le quedan cuatro sesiones de Pleno, y tres de Salas. Según el calendario de actividades del Máximo Tribunal, del 15 al 31 de julio será el periodo de vacaciones para retomar labores el 1 de agosto próximo.

La última sesión de la actual Corte será el 12 de agosto, para dar paso los siguientes días a los preparativos de transición ya que el 1 de septiembre comenzarán actividades los nuevos ministros de la Corte, entre los que se encuentra Loretta Ortiz.



LORETTA ORTIZ AHLF
MINISTRA

"Sí la vamos a usar (la toga). En la primera reunión que tuvimos fue uno de los temas que comenté"

El 15 de junio pasado, **El Sol de México** publicó que al corte de ese día, la Suprema Corte tenía mil 228 casos pendientes, entre los que destacaban los adeudos fiscales del empresario Ricardo Salinas Pliego, o el caso de las manufactureras que reclaman doble cobro de IVA.

De estos pendientes, 111 están bajo responsabilidad de la ministra Ortiz Ahlf, quien resultó electa para la nueva integración: 102 de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, 79 de Lenia Batres, quien también repetirá en el cargo y 46 de Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El próximo 12 de agosto será la última sesión de la actual conformación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



NUEVA CORTE SÍ USARÁ TOGA, SEÑALA HUGO AGUILAR ORTIZ

Incluirá un símbolo indígena en su vestimenta, revela la ministra Loretta Ortiz

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La ministra Loretta Ortiz Alhf informó que los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sí portarán toga como parte de su investidura a partir de septiembre, cuando se integren al Alto Tribunal.

Durante una conferencia, Ortiz señaló que este acuerdo se tomó en la primera reunión entre los nuevos integrantes. “Lo de las togas, ya lo platicué con el ministro presidente y sí vamos a utilizar toga”, dijo. Añadió: “Yo le dije que yo sí iba a utilizar toga, porque para mí la toga tiene un significado especial, una carga especial, y los demás también se sumaron. Y él se va a poner una serie de distintivos, eso fue lo que acordamos”.

Además, señaló que el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, añadirá un distintivo alusivo a los pueblos indígenas en su vestimenta.

Ortiz Alhf adelantó que la nueva Corte será itinerante y recorrerá el país para atender directamente a la ciudadanía, al estilo de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos. Destacó que el nuevo pleno es paritario, con cinco mujeres y cuatro hombres, y subrayó el origen indígena del nuevo presidente de la Corte.

Sobre la polémica por presuntos “acordeones” utilizados durante las elecciones judiciales, Ortiz aseguró que no existen pruebas de que se hayan usado para inducir el voto. Comentó que se habla de cerca de 80 tipos de acordeones y que será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien deberá investigar quién los elaboró y con qué propósito. Señaló que no hay forma de probar que esos materiales hayan influido de manera determinante.

Relató que dos de sus hermanas le dijeron que no sabían por quién votar debido a la complejidad del proceso y que ella les explicó la lista, que luego anotaron físicamente. “Se les puede llamar acordeones o listas. La finalidad fue que la gente se alistó para votar”, dijo. ●


**LO QUE
 VIENE**

1 • Cada ministro presentará proyectos para elaborar un plan único.

2 • La Corte tendrá 3 ceremonias, en: Senado, SCJN y con indígenas.

#NUEVACORTE

DICE SÍ A LA TOGA PARA MINISTROS

**EN REUNIÓN CON HUGO
 AGUILAR SE ACORDÓ QUE LA
 USAREMOS, DICE LORETTA**

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí utilizarán toga, aseguró la integrante del máximo tribunal Loretta Ortiz. "Yo lo platicué con el ministro presidente (electo), porque dije: 'Yo sí voy a usar toga', y que sí, que vamos a

5

MUJERES
 Y 4 HOM-
 BRES INTE-
 GRARÁN
 LA SCJN

usar toga. Sí la vamos a usar (...) En la primera reunión que tuvimos fue uno de los temas que comenté, que yo sí voy a usar toga, o sea, para mí la toga tiene un significado muy especial, entonces él dijo 'no, no, sí vamos (a usarla)'. Los demás también se sumaron, entonces él se va a poner una serie de distintivos en eso", detalló Ortiz.

El ministro presidente electo, Hugo Aguilar, ha planteado no portar la toga, incluso dijo que usará trajes de gala de las comunidades indígenas.

Ortiz respaldó la propuesta de Aguilar de que la SCJN sesione en otras entidades, como lo hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Es una Corte que, pues, hasta donde hemos platicado, va a ser itinerante, que va a recorrer el país. Queremos ser cercanos a las personas, pero además tenemos que resolver los asuntos de manera eficiente y rápido". Realizar las sesiones fuera de la sede del Centro Histórico no implica un alto costo, dijo.

Sobre el tema de los 'acordeones' usados en la elección judicial, dijo que no fueron determinantes para el resultado. "La nulificación está en manos de la Sala Superior, o sea, con todo respeto para esos comisionados del INE o consejeros, hubo mala fe", indicó. ●



Ministros acuerdan seguir usando toga y ser una "Corte itinerante"

APRO.- Los ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) coincidieron en continuar utilizando la toga durante las sesiones y, en el caso del futuro presidente del Máximo Tribunal, Hugo Aguilar Ortiz, agregarle distintivos de comunidades indígenas.

Así lo explicó la ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien el pasado 1 de junio obtuvo votos suficientes para permanecer en su cargo.

"Sí vamos a usar toga, sí la vamos a usar. Yo le dije que yo sí voy a usar toga, o sea, para mí la toga tiene un significado muy especial, una carga especial, él dijo que sí la vamos a usar, los demás se sumaron y entonces él se va a poner una serie de distintivos, eso fue lo que acordamos", dijo durante un encuentro con medios de comunicación.

CORTE ITINERANTE

Respaldó totalmente la propuesta de Aguilar Ortiz de sesionar en otros estados del país para acercar la justicia a la gente.

"Si tú le preguntas a la gente, muchos no saben ni siquiera lo que es un ministro, ni que existe la división de poderes, ni que son tres poderes", explicó.

Consideró que esta propuesta no generará altos costos para el erario porque sólo acudirían a estas sesiones los ministros acompañados de un equipo reducido y refirió como ejemplo de ello a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH).

"Es como lo hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo paga el anfitrión, no la Corte.

Los lugares donde nos reciban se van a pelear para recibirnos, entonces yo no creo que vaya a significar un costo muy fuerte", afirmó. "La Corte Interamericana lo hace sobre todo en comunidades que están en situación de desventaja, o sea, si vamos nada más a las capitales pues no".

Adelantó que para definir la logística de una "Corte itinerante", los ministros electos presentarán un plan de trabajo con la idea general de recorrer toda la República Mexicana.

El pasado 23 de junio los 9 ministros electos se reunieron por primera vez para comentar las primeras propuestas que ha difundido Aguilar Ortiz.

Loretta Ortiz comentó que durante esa reunión llegaron a diversos acuerdos como la presentación de un proyecto de trabajo

para que, en conjunto, realicen un único plan; los secretarios de estudio y cuenta y los futuros integrantes de las ponencias serán quienes evalúen la situación de los actuales trabajadores de la Corte para determinar quiénes continuarán.

"Va a haber tres ceremonias, la toma de protesta en el Senado, la que corresponde a la investidura en la Suprema Corte y la primera sesión y la tercera, será una ceremonia con comunidades indígenas", refirió.

REAJUSTAR FACULTADES

Conforme a la reforma judicial, la Corte no sólo reducirá el número de ministros, sino que las salas dejarán de existir, lo que implica que todos los asuntos sean resueltos en Pleno.

Al respecto la ministra Ortiz Ahlf indicó que la nueva integración de la Corte buscará mantener un esquema de trabajo parecido al de las salas pero primero deben reajustar las facultades que tendrá el Máximo Tribunal.

"Podría quedarse con que nada más tenga funciones de un tribunal constitucional y devolver lo demás a los Colegiados, no lo hemos discutido, pero yo tengo diversas ideas con relación a esto.

"Lo cierto es que vamos a tener que trabajar de manera, aunque sea en Pleno, similar para desahogar los asuntos que ahora tienen las Salas", señaló.



Foto: Cuartoscuro



Nueva Corte "sí usará toga"

LA MINISTRA Loretta Ortiz notificó que el máximo tribunal vestirá el atuendo tradicional del Poder Judicial. "Ya lo platicué con el ministro presidente y sí vamos a utilizarla", explicó, en la primera reunión sostenida con quienes serán sus colegas.





Mañana dan constancias a otros 847 ganadores; un mes y dos días después

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregará mañana, un mes y dos días después de la elección judicial, las constancias de mayoría a los ganadores de las contiendas más numerosas (magistrados de circuito y jueces de distrito), para lo cual habilitará su auditorio.

Son 847 personas en total, quienes fueron citadas en tres grupos, y al final de cada ceremonia se tomarán la foto con la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei.

En el camino quedaron 45 candidatos ganadores que fueron declarados no elegibles por incumplir con el promedio académico mínimo requerido en la Constitución, según los cálculos y la metodología del INE, sujeta a una próxima revisión en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Algunos no acreditaron el requisito porque les faltaron décimas o centésimas, y muchos llegaron con dificultad a la meta, pues como se dijo en la sesión anterior del Consejo General del INE, de las materias de la especialidad para la cual se

postularon se tomaron en cuenta las de mejor promedio.

Aparte, después de una revisión de varias decenas de denuncias de candidatos que supuestamente no acreditaban lo dispuesto en el artículo 38 constitucional (para verificar que no fueran responsables de hechos violentos, morosos de pago de pensión alimentaria y/o prófugos de la justicia), sólo uno quedó fuera, por estar preso.

Se trata de Héctor Ulises Orduña Hernández, candidato ganador de un juzgado de distrito en materia mixta, de Veracruz, "quien tiene auto de vinculación a proceso por abuso sexual de menores y personas incapaces, bajo el expediente 125/2023-A, por lo que está recluso en el Centro de Reinserción Social de Poza Rica".

En tanto, las hojas de revisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INE establecen de cada uno de los 847 abanderados ganadores que sí acreditaron datos generales, como nacionalidad mexicana, credencial para votar y título o cédula de licenciatura en derecho, así como el promedio obtenido (se requería mínimo 8.0), y las materias –y calificaciones– consideradas para el cálculo del promedio de 9 puntos o equivalente, relacionadas con el cargo al que se postuló.

Además, los documentos que acrediten la práctica profesional de al menos tres años en la actividad jurídica afin a su candidatura, más otros elementos del expediente, como el ensayo que presentaron cuando se postularon, las cartas de recomendación de conocidos y una carta bajo protesta de decir verdad de "buena reputación".

“

Quedaron fuera
45 declarados
no elegibles



INE perfila multas por 62 millones de pesos a partidos políticos por adeudo de impuestos

El INE discutirá hoy el resultado de una auditoría en la que se propone imponer a seis partidos multas por no pagar impuestos, equivalentes a 62 millones 333 mil 709 pesos. El PT sería sancionado con más de 27 millones de pesos de multa, seguido del PRD, con más de 17 millones.



Vulneración de paquetes, anomalía principal en elección judicial: INE

Conducta inaceptable para el orden jurídico, señala al TEPJF sobre el proceso para magistrados de circuito

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La principal irregularidad en la recepción de votos de la elección judicial fue la vulneración de paquetes electorales (aparecieron por ahí boletas sin doblar).

Esta situación ocurrió, por ejemplo, en 569 mesas, equivalentes a 64.8 por ciento de las 878 casillas cuyos sufragios resultaron inválidos en la elección de magistrados de tribunal de circuito.

Si bien las 878 casillas anuladas representan uno por ciento del total instalado en los primeros comicios judiciales en México, estos hechos son considerados graves.

Sólo para la elección de magistrados de circuito, de 107.8 millones de votos obtenidos, declararon sin validez 3.2 millones.

La mayoría de los casos –en las seis contiendas realizadas el domingo primero de junio– se registró en Chiapas, con alrededor de 70 por ciento de los reportes, aunque también hubo algunas casillas en esa misma circunstancia en un puñado de entidades.

Para ilustrar lo anterior se puede señalar que mientras en aquel estado los posibles intentos de fraude se contaron por cientos, en la Ciudad de México –para esa contienda de magistrados de circuito– sólo ocurrieron en 11 mesas.

El intento de fraude fue señalado por el Instituto Nacional Electoral (INE) como una conducta inaceptable y hecha a propósito.

“La presencia de este tipo de boletas en las urnas acusa la existencia de conductas antijurídicas, una de ellas es la vulneración del paquete electoral, pues no es posible su llegada a la urna sin la indebida manipulación de la misma, lo cual genera una fuerte presunción, muy difícil de derrotar, de que esas boletas son producto del emprendimiento de conductas inaceptables para el orden jurídico democrático, de ahí que no se incluyen en el cómputo nacional.”

El INE señala lo anterior en los documentos oficiales que irán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como parte del análisis que hará esta máxima instancia para resolver más de 300

impugnaciones al proceso judicial.

El instituto clasificó en cinco apartados las causas de invalidez de votos, mismas que pueden resumirse en casillas en las que supuestamente sufragó 100 por ciento de la lista de electores “o más”, así como una participación ciudadana que no corresponde al promedio de tiempo para hacerlo.

Las casillas abrieron a las 8 de la mañana y cerraron a las 6 de la tarde (10 horas); sin embargo, si realmente hubieran ido todos a votar no habría alcanzado ese lapso, según el cálculo del INE. En una casilla de Bochil, Chiapas, tomada como ejemplo, la supuesta participación ciudadana habría requerido 15 horas de operación de casillas, asunto que no ocurrió.

Otra causal de invalidez de sufragios en determinadas casilla fue la práctica conocida como *acarreo* y coacción del voto, así como urnas con boletas cuyos sufragios plasmados “muestran una caligrafía única”.

El quinto supuesto de irregularidad es la falta de información de la operación de la casilla, la cual debió cargarse al sistema de información de la jornada electoral.


ENTREVISTA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Ministra electa de la Suprema Corte de Justicia

"EL RESPONDER A CIUDADANOS QUE VOTARON DARÁ MAYOR LEGITIMIDAD"

**¿HACIA DÓNDE VA
EL PODER JUDICIAL?**


Considera que fue un deber necesario que la gente eligiera a los ministros, jueces y magistrados, ya que el modelo pasado era elitista y quedó obsoleto.



"En los últimos tiempos el Poder Judicial perdió legitimidad; se salió de la Constitución, impuso normas que no eran aplicables, convirtiéndose en el poder supremo conservador"


ENTREVISTA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ Ministra electa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“MINISTROS SE CONVIRTIERON EN UN PODER SUPREMO”

El modelo de PJF quedó obsoleto en su integración y en su operación; los jueces electos sí cuentan con legitimidad porque no los designaron unos cuantos, sino el pueblo, afirma

ROSSI SOTELO

—nacion@eluniversal.com.mx

El modelo de Poder Judicial que existió antes del pasado 1 de junio quedó obsoleto en su integración, su vocación democrática y su funcionamiento, considera María Estela Ríos González, ministra electa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista con EL UNIVERSAL, quien fuera consejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador dice que los cambios asustan, pero confía en que se irá implementando un modelo de justicia innovador.

Señala que los nuevos juzgadores sí tienen legitimidad porque no fueron electos por unos cuantos como antes se hizo; “creo que fue un deber necesario que los ciudadanos hayan votado, eligiendo ahora a los ministros, magistrados y jueces”.

Dice que los actuales ministros se salieron de la Constitución e impulsaron normas que no eran aplicables y se quisieron convertir en un poder supremo y conservador.

¿Cómo será el cambio que viene en la SCJN?

—La forma en la que se había elegido a los miembros del Poder Judicial era de alguna manera elitista, porque se pensaba que sólo unos cuantos con ciertos méritos podrían acceder al Poder Judicial de la Federación y eso cambió. Hay que reconocer que, de un sistema, de un modelo económico social y político, que culminó precisamente con el gobierno de Enrique Peña Nieto, se comienza a implementar otro mo-



“

Creo que fue un deber necesario que los ciudadanos hayan votado [el pasado domingo 1 de junio], eligiendo ahora a los ministros, magistrados y jueces”



delo, social, político y económico, que planteó en su momento Andrés Manuel López Obrador, que es el humanismo mexicano.

¿Cómo quedará el modelo actual del Poder Judicial?

—Este cambio de modelo provoca que el Poder Judicial quede obsoleto, la forma en la que se trabaja, su integración y en una vocación democrática que se pidió ahora que fueran los ciudadanos, de elegir a este Poder Judicial. Se decía, y creo que lleva razón de ser que, si se hubiera querido nada más un cambio de personas, pues estaba en manos del Ejecutivo y del Senado, por ejemplo, nombrar a los ministros.

Este es un cambio de un sistema que no gusta, a muchos les asusta porque los cambios siempre son así, provocan este tipo de reacciones, y para mi gusto ha sido muy innovador que sólo México es capaz de hacer, como lo ha hecho en 1917 con esa Constitución, que a pesar de todas las reformas o deformas sigue siendo una Constitución social que

privilegia el bienestar del pueblo, es un proceso innovador.

¿Era necesario este cambio a través del voto popular?

—Creo que fue un deber necesario que los ciudadanos eligieran a los ministros, magistrados y jueces, porque entonces la legitimidad que obtenga el Poder Judicial ya no va a ser una legitimidad derivada, que dependía del consenso que pudieran lograr con sus resoluciones, y en los últimos tiempos el Poder Judicial perdió legitimidad porque ya no obtuvo el consenso, tanto magistrados como jueces y los ministros se salieron de la Constitución, impusieron normas que no eran aplicables y pretendieron inaplicar la Constitución, convirtiéndose en el poder supremo conservador y constituyente que nuestra Constitución no establece.

Entiendo que hay gente que esté asustada porque estábamos acostumbrados a ver a jueces, magistrados y ministros como personas inaccesibles, intocables, en una esfera por

encima de cualquier ciudadano, que lo que ellos dijeran era la ley y ahora no, se tendrá que responder a los ciudadanos que votaron y esto les da mayor legitimidad y se demostrarán nuestras capacidades en el camino.

¿Por qué aspiró a ser ministra de la Suprema Corte?

—Aspiré a ello porque desde esa trincherera quiero seguir haciendo una defensa de los derechos humanos, que son fundamentales, del derecho a la salud, a la educación, de una impartición de justicia, que para mi gusto deba de ser equilibrada, porque vengo del mundo laboral y para mí lograr un equilibrio, la balanza de la justicia para que pueda haber una convivencia sana es importante, y estoy comprometida con ese tipo de justicia, una justicia social que equilibre la balanza, por eso aspiré a ser ministra y me sometí a la voluntad de la gente, creo que puedo seguir aportando mis conocimientos, soy abogada más técnica que política, pero muy cuidadosa de

los documentos jurídicos que elaboró, lo pueden ver en lo que hice como consejera jurídica y puedo aportar, también el tener una justicia más pronta y más expedita.

Cuando fue consejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador vivió eventos importantes con la SCJN; ¿cómo cuáles fueron?

—Yo lo viví, bajo argumentos dizque constitucionales o legaloides, por ejemplo, se privilegió la libertad de comercio sobre el derecho a la salud de las personas con el tema de los vapeadores, viví el tema de la suspensión que ordenó un ministro para la entrega de libros gratuitos, cuando no había ningún motivo o razón alguna para impedirlo, y quien se negó a hacer la entrega de los libros, fueron los gobiernos locales en un absurdo acuerdo, sorprendió porque no hubo ningún argumento con algún sustento constitucional, usando sólo el pretexto de autoridad, y ¿cuál es el argumen-



to de autoridad? porque lo digo yo y no es así.

La Constitución habla de los derechos humanos fundamentales como el derecho a la salud, o el derecho a la educación, y de repente se atribuyen estos miembros de ahora, la mayoría, la facultad de fijar políticas públicas cuando estas son competencia del Poder Ejecutivo Federal, y el establecer las leyes es competencia del Poder Legislativo, o sea, un Poder Judicial de la Federación debe cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes que de ella emanan, y si eso no está sucediendo en los últimos tiempos, es muy triste, porque uno como abogado confía en el derecho como el conjunto de reglas que nos permiten una mejor convivencia para todos.

¿A qué atribuye que la SCJN y el gobierno del expresidente López Obrador hayan tenido diferencias?

—Lo que se presentó fue una diferencia de visión, el Poder Judicial estaba todavía como remanente de un modelo económico que favorecía ciertos intereses oligárquicos, yo por eso estuve muy a gusto con [Andrés Manuel] López Obrador, porque él tuvo una visión transformadora, de ver el bienestar de todos. Que además esa visión y ese modelo sirvió de mucho porque no sólo ayuda a los más desfavorecidos, también a los empresarios, porque se reactivó el mercado interno, y eso permitió que circulara la riqueza, lo reconocen los propios empresarios.

Tendría que entenderse primero que la Suprema Corte de Justicia de la Nación funciona en pleno y las decisiones se tomarán en pleno, propondría que se respetara lo que llamamos el orden de prelación, que esos asuntos que están ahí durmiendo el sueño de los justos por la voluntad de alguien, se resuelvan con justicia y con equidad, como lo que manda nuestra Constitución.

Al ser ministra, ¿qué es lo primero que hará?

—Lo primero que haría será agilizar los procedimientos internos, porque se vuelven muy burocráticos y enredados, no voy a decir en una cultura de corrupción, sino de burocracia, así ha sido siempre. Mi modelo de actuación lo he hecho siempre, es un proceso de mejora continua, no quiero decir que todo esté mal, porque eso sería mentir, creo que se habrán hecho cosas buenas, algunas no tanto, pero lo que hay que hacer son procesos de mejoras continuas para brindar a la gente cada día un mejor servicio, porque también justicia que se retrasa deja de ser justicia.

¿Qué pasará con los asuntos a los que se les dio carpetazo, se volverán a abrir?

—Habría que ver, si fueron cerrados indebidamente se pueden reabrir, si fueron concluidos habría que analizar, porque también las sentencias tienen una fuerza de firmeza, y si ya hay sentencias firmes, éstas quizá ya no se puedan modificar, pero podemos suponer que haya casos similares que puedan resolverse de otra manera, porque se hace un análisis jurídico cuidadoso y se observa que el criterio anterior en realidad no resolvió el problema, pero se trata de resolverlos, no de dar sentencias que compliquen más las situaciones. ●


ENTRE/DICHOS

HUGO AGUILAR ORTIZ. 'NO LLEGO A LA CORTE POR UNA CARRERA JUDICIAL, PERO MUCHO MENOS POR UNA CARRERA POLÍTICA'. SU ÚNICO AFÁN, LA MEJORA. PÁG. 31

ENTREVISTA EN ENTREDICHOS

Aguilar: "No llego a la SCJN por carrera judicial, pero menos por carrera política"

El presidente electo de la Corte niega haber sido postulado por AMLO; "fue personal"

Hugo Aguilar Ortiz, virtual ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que su nuevo encargo es un sueño cumplido, que antes de la reforma judicial hubiera sido impensable.

Reconoció que llega a la SCJN, no producto de una carrera judicial, pero mucho menos por una carrera política. Destacó que el único afán que tiene es lograr una mejora en el sistema de justicia.

Negó que en la nueva integración de la Corte vaya a haber un populismo judicial y que él no será un ministro de consigna, pues si bien llegó al tribunal constitucional de manera circunstancial, la actuación del nuevo pleno de la Corte será "con plena libertad, independencia y autonomía".

"Como parte de la unión sí se tiene que hacer un diálogo para resolver los temas grandes del país y para que nosotros también tengamos presente que la Corte no es una Corte aislada, que esté fuera del entorno mexicano. Yo diría, no esperemos a dar golpe de sentencia para mostrar el músculo, no hay necesidad".

En entrevista para *Entre Dichos*, en EL FINANCIERO TV, que conduce

"He escuchado las denostaciones en mi contra y son por el simple hecho de ser indígena"

HUGO AGUILAR ORTIZ
Presidente electo de la SCJN

el periodista René Delgado, aseguró que no le aterra su nueva posición, por el contrario se siente entusiasmado y comprometido para realizar los cambios que está pensando a partir del 1 de septiembre. "No ha pasado por mi mente ni por mi sensación el terror, sí la preocupación, la carga de la responsabilidad, pero no estoy aterrado", aseguró.

Explicó que sabe cómo funciona la Suprema Corte, sus atribuciones, sus criterios y la forma de resolver, y por lo mismo conoce qué cambio requiere el sistema de justicia, a todos los niveles. "Me siento muy entusiasmado y con la visión clara de lo que vamos a hacer".

-¿Quién lo animó a postularse?

-Es una decisión personal, animado por líderes indígenas y autoridades indígenas.

-Hay quienes hablan de que fue Adelfo Regino, hay quienes hablan del expresidente López Obrador...

-He escuchado esas versiones y quiero decirle a todo el mundo que es una decisión personal, animado por autoridades y líderes indígenas.

Recordó que él fue el secretario técnico de la reforma judicial y sus compañeros lo alentaron, pues reunía las cualidades y características. "Entonces esto es una decisión colectiva, pero yo tomé la decisión personal", insistió.

Dijo que se trata de una oportunidad histórica porque los pueblos indígenas han estado excluidos de toda la vida, en todas las instituciones, incluida la SCJN.

-Ya lo equiparan con Benito Juárez, ¿usted se equipara con él?

-Es un referente obligado para todo oaxaqueño... yo no me pongo en este momento a la altura de Juárez, sé que es un ejemplo a seguir.

Insistió en que el actual sistema de justicia es elitista, excluyente, formalista, que no aterriza con la realidad, y debe cambiar.

"A los que me denostan les digo denme su voto de confianza, yo he escuchado todas las denostaciones en mi contra y muchas de ellas son solamente por el hecho de ser indígena".

Aseguró que Suprema Corte saliente quedó a deber mucho, pues los ministros salientes -dijo- tergiversaron algunos principios y tomaron la postura de obstaculizar el cambio. —Redacción



El PT ya lanza a su propio candidato en Baja California Sur y renace la tensión en la 4T

El oficialismo vuelve a sufrir tensiones internas de cara a las elecciones de 2027. El escenario local, las diferentes candidaturas y las diferencias que se repiten en diferentes estados.

LPO [01/07/2025]



Las tensiones al interior de la 4T continúan y, ahora, se trasladaron al norte del país. En Baja California Sur, por ejemplo, el líder del partido rojo y amarillo, Alberto Anaya, le levantó la mano al alcalde de Los Cabos, Christian Agúndez Gómez, para que sea el candidato a gobernador de su partido en las elecciones de 2027. Sin embargo, Morena cuenta con sus propios perfiles, por lo que [la unidad podría volver a ser cuestionada como ya sucedió en Veracruz](#).

De esta manera, persisten las tensiones entre los diversos partidos que integran la 4T y que ya provocaron más de un dolor de cabeza, como las elecciones municipales de Veracruz, donde Morena sufrió un retroceso ante el avance del PT. A esto se suma, además, [las persistentes amenazas de romper la alianza en el Congreso federal](#) y las discusiones que comienzan a surgir en distintos estados, como Zacatecas, San Luis Potosí, Guerrero y, ahora, Baja California Sur.

A las tensiones que esto ya genera se le suman las denuncias que dos mujeres presentaron contra el propio Agúndez, a quien la regidora local Petra Juárez y la ex directora del Instituto Municipal de las Mujeres, Andrea Ramírez Hernández, denunciaron por violencia política en razón de género a partir de diversas acciones del actual alcalde por el origen indígena de



las primeras de ellas y la apariencia física de la segunda. Si estas acusaciones prosperan, el petista podría perder su candidatura.

Diversas fuentes de la 4T adelantan que Morena ya cuenta con un abanico de candidaturas que, si el PT persiste en sus intentos, chocarán con su aliado. Una de ellas, por ejemplo, es la alcaldesa de La Paz, Milena Quiroga Romero, quien ha sido destacada en varias oportunidades por la presidenta Claudia Sheinbaum en el marco de la mañanera. La también exdiputada local cuenta en su haber con el haber gobernado una de las principales ciudades del estado, lo que le genera importantes pergaminos para pelear la candidatura.

Otra figura que ya levanta la mano es el diputado federal Manuel Cota Cárdenas, quien cuenta con uno de los apellidos más conocidos en el estado por ser el hijo de Leonel Cota Montaña, el primer gobernador de la historia del PRD y amigo cercano del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Desde San Lázaro, según pudo saber LPO, el joven dirigente trabajó temas vinculados al turismo y la apertura de las playas para la ciudadanía ante el asentamiento de nuevos emprendimientos privados.

Además, en los últimos días creció la figura del actual secretario general del Gobierno estatal, José Saúl González Núñez, quien fue uno de los operadores más cercanos al actual gobernador, Víctor Manuel Castro Cosío, con quien trabajó su campaña en los comicios de 2021. El puesto clave que ocupa en la administración le brinda una importante proyección al tener en cuenta, por ejemplo, la relación con los sectores privados y productivos y las organizaciones que reúne a la sociedad civil.

Con este escenario y estas tensiones, la 4T ya disputa la candidatura por la gobernatura de Baja California Sur, un estado donde ya hay diferencias entre Morena y el PT que se podrían replicar en otras regiones a medida que las elecciones de 2027 se aproximen.

[El PT ya lanza a su propio candidato en Baja California Sur y renace la tensión en la 4T - La Política Online](#)